

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

**CONTINGENCIA Y MOVILIDAD SOCIAL EN LOS TRABAJOS DE
CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN
EL DISTRITO ELECTORAL XVI DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y XVIII DE
TLALNEPANTLA DE BAZ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
DEL ESTADO DE MÉXICO 2008-2009.**

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

ALBERTO ARTURO GODÍNEZ VEGA

ASESORA: MTRA. MARÍA DE JESÚS ALEJANDRO QUIROZ

MÉXICO, D.F.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Las obras de los hombres son contingentes,
puesto que dependen del libre albedrío”

Santo Tomas de Aquino, *Suma Teológica*.

“El azar, salvo que no hay azar, salvo que lo
que llamamos azar es nuestra ignorancia de
la compleja maquinaria de la casualidad”

Jorge Luis Borges

Dedico especialmente este trabajo a mis
padres Rosalba y Arturo; asimismo a Jorge H.
Delgado Ramírez por su gran ayuda en los
tiempos difíciles.

Agradezco profundamente a la Mtra. María de
Jesús Alejandro Quiroz por el enorme apoyo y
paciencia brindada a esta investigación.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO 1.	
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ELEMENTO DEMOCRÁTICO A NIVEL FEDERAL Y LOCAL EN EL CASO DEL ESTADO DE MÉXICO.....	12
1.1 Antecedentes sobre la noción de participación ciudadana.....	12
1.2 Marco jurídico, sistema electoral e instituciones electorales.....	14
1.3 Contexto histórico-político.....	18
1.4 La creación del Instituto Electoral del Estado de México.....	33
1.5 Ubicación geográfica del Estado de México y su configuración política y social...	36
1.6 Ubicación geográfica y social del Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza y XVIII de Tlalnepantla de Baz.....	40
CAPITULO 2.	
LA MOVILIDAD SOCIAL COMO UNA PROBLEMÁTICA DURANTE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.....	44
2.1 El Instituto Electoral del Estado de México y la Capacitación Electoral.....	44
2.1.1 La Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.....	46
2.1.2 El programa de Capacitación Electoral e integración de las Mesas Directivas de Casilla.....	48
2.1.3 El proceso de Insaculación.....	51

Pág.

2.1.4 La capacitación.....	52
2.1.5 Primera etapa de capacitación.....	54
2.1.6 Segunda etapa de capacitación.....	55
2.1.7 La supervisión electoral.....	56
2.2 La problemática de la movilidad social y la capacitación de ciudadanos en Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, Estado de México.....	58
2.2.1 Movilidad social en el Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza y Distrito XVIII en Tlalnepantla de Baz, características sociales y electorales.....	64
CAPITULO 3.	
LA CONTINGENCIA EN LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.....	69
3.1 Aproximaciones teóricas de la Contingencia.....	69
3.1.1 El problema de la contingencia desde la sociología de Niklas Luhman.....	74
3.1.2 El riesgo en la sociedad moderna desde la visión de Anthony Giddens.....	78
3.1.3 Contingencia y sus consecuencias en las acciones sociales.....	80
3.2 Evidencias estadísticas de los trabajos de capacitación en los Distritos XVI de Atizapán de Zaragoza y XVIII Tlalnepantla de Baz y su relación con la contingencia.....	88
3.3 Análisis de las sustituciones de funcionarios de mesa directiva de casilla en el Estado de México.....	92
3.4 Prospectiva para el mejoramiento de los trabajos de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla.....	95
CONCLUSIONES.....	104
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	109

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios del siglo XX, en México comenzó un proceso de instauración de una forma de gobierno acorde a principios democráticos, directamente relacionados con la elección de los gobernantes, por medio de la organización de elecciones periódicas y con el derecho a un voto libre y secreto.

Durante el transcurso del siglo pasado se buscaron diversas formas de organizar las elecciones para dar certeza a los procesos electorales. Sin embargo, fue hasta 1990 cuando se concretó la posibilidad de contar con un organismo autónomo integrado por ciudadanos, el cual se encargaría de preparar las elecciones federales.

A partir de ese momento, se crearon nuevos procedimientos para la selección de funcionarios encargados de realizar la actividad de recepción del voto, bajo enfoques de imparcialidad, equidad y objetividad. Esta cuestión, es sin lugar a dudas un elemento sumamente importante ya que permite a los ciudadanos mayores de 18 años y con plenos derechos políticos, participar como funcionarios de casilla adquiriendo con ello un papel substancial para el desarrollo procedimental de la elección durante cada proceso electoral.

Con base en lo anterior, el proceso de capacitación de los ciudadanos como funcionarios de mesa directiva de casilla debe ser estudiado con base en sus diversos matices, pues este grupo de ciudadanos insaculados, son actores que adquieren responsabilidades esenciales para el desarrollo de la vida democrática a pesar de formar parte del sistema electoral de forma transitoria.

Por otro lado, cabe mencionar que en la actualidad los estudios realizados en torno a las cuestiones electorales, generalmente se han elaborado bajo un enfoque más cercano a la ciencia política y la administración pública y poco se ha desarrollado a partir de un enfoque sociológico.

La Sociología en México ha abordado en algunas ocasiones la problemática político-electoral desde un enfoque más teórico, cuyas temáticas son más cercanas a la discusión sobre la democracia, y las estructuras políticas, además de otros temas relacionados con el concepto de ciudadanía y participación social. Sin embargo, la investigación pretende abordar la cuestión de la movilidad social (migración) y la *contingencia* para determinar su influencia en los trabajos de capacitación electoral en el Estado de México durante el proceso electoral 2008-2009.

El eje de la investigación se centrará en abordar dos elementos presentes durante los trabajos de capacitación de funcionarios de mesa directiva de casilla en el proceso electoral local del Estado de México 2008-2009: la contingencia y la movilidad social (migración) de los ciudadanos en dos distritos electorales, el primero de ellos es el Distrito Electoral XVI ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza y el Distrito Electoral XVIII ubicado en Tlalnepantla de Baz pertenecientes al Estado de México; por lo cual debe quedar claro que no se plantea un estudio profundo y sistemático sobre el problema demográfico de la migración en el Estado de México y en los distritos electorales mencionados, simplemente se esboza el impacto de dicho fenómeno dentro de las actividades electorales relacionadas con la participación activa de los ciudadanos durante el proceso electoral, tomándose en cuenta sólo los

datos estadísticos obtenidos de los registros del Instituto Electoral del Estado de México y en cierta medida relacionando esto con la realidad social propia del estado.

Con base en lo precedente, la *contingencia* y la *movilidad social* se manifiestan en la actualidad como fenómenos sociales que afectan e inciden de forma negativa en los trabajos que se realizan durante cada proceso electoral; lo cual ha provocado que exista una disminución en los porcentajes de ciudadanos visitados que no son localizados y que por tal razón no participan como funcionarios de casilla, ya que se encuentran en constante cambio de residencia, dicha situación representa en términos numéricos el 14% del total de ciudadanos insaculados en el Estado de México, este porcentaje en términos generales tal vez no se observe como una problemática seria. Sin embargo cuando se realiza una observación más particular en algunos distritos electorales y municipios, se ha detectado que hay porcentajes que alcanzan el 20% y 27%, lo cual sumado a las negativas de aceptación de notificación que rondan en términos estatales el 34%, es decir, 591,568 ciudadanos, de los cuales, 258,633 han cambiado de domicilio, esto representa el 14.75%. Estos porcentajes sumados dan como resultado un 48%, lo cual significa que, casi la mitad de los ciudadanos insaculados no participarán en la primera etapa de capacitación a nivel estatal.¹

En el caso del Distrito XVIII del municipio de Tlalnepantla de Baz, el porcentaje que alcanza la no notificación por cambio de domicilio es del 30 %, mientras que el Distrito

¹ Las cifras y los porcentajes están sustentadas en los reportes estadísticos del Instituto Electoral del Estado de México.

XVI de Atizapán de Zaragoza el porcentaje es de 30.36 %, motivo que provocó la elección de estos distritos para realizar la investigación.²

Por otro lado, el fenómeno contingente de igual manera afecta directamente los trabajos de capacitación, aunque de más difícil observación estadística pero no por ello menos importante, la *contingencia* se presenta cuando por alguna situación inesperada, los ciudadanos no participan. Es decir que se presentan hechos que no encuentran sus causas en factores socialmente reconocidos, (descontento, desconfianza en las instituciones, etc.), sino que se deben a situaciones inesperadas que afectan a su persona. Para efectos del presente trabajo, se analizó el fenómeno contingente, con base en los estadísticos correspondientes a la asistencia de los funcionarios de mesa directiva de casilla durante la jornada electoral.

Este elemento adquiere relevancia ya que ha sido un tema social poco estudiado desde la sociología; toda vez que los planteamientos sobre este tema se encuentran principalmente dentro de las discusiones y planteamientos filosóficos desde la época antigua; por lo tanto, la filosofía ha sido la encargada de abordar esta cuestión pero desde el terreno de las abstracciones propias del pensamiento filosófico. Ya desde los inicios de la filosofía clásica griega, el problema de la contingencia era discutido por Aristóteles el cual hacía una distinción entre el ser contingente *ens contingens* y el ser necesario *ens necessarium*, es decir que por un lado se tiene al ser humano y por el otro a dios como un ente necesario y no contingente.

² Sumado a esto se debe mencionar que dichos distritos seleccionados para el estudio fueron observados directamente por el sustentante de la investigación durante el proceso electoral local 2009 en el Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza. Dicha situación sin duda ofrece un mejor acercamiento y entendimiento de las labores realizadas durante el proceso electoral, así como también de los trabajos de capacitación electoral a los funcionarios de casilla y finalmente permitió una mejor observación empírica de dicho proceso.

Para los fines de la investigación, se hace necesario retomar un concepto de la perspectiva de la sociología clásica de Max Weber, la **acción social** y de cómo esta acción social se ve también afectada por el factor contingente, es decir, generalmente se ha supuesto que los seres humanos que viven en sociedad y que actúan acorde a ciertos parámetros o *tipos ideales* de acción social, uno de estos tipos planteados dentro de esta teoría es el racional, es decir una acción previamente planeada o dotada de sentido siguiendo el planteamiento weberiano.

Sin embargo, esta situación no siempre es así, también se realizan acciones sociales de forma contraria, mostrándose en forma de acciones irracionales. Aun así, independientemente del sentido de la acción, la mayoría de las veces también se actúa de acuerdo a lo que presentan las circunstancias cotidianas, mismas que infieren necesariamente en la forma de actuar, por lo tanto se actúa siempre con base en lo “contingente”, es decir, el factor social inesperado que subyace conjuntamente al sentido de la acción que cada sujeto se plantea.

Esta situación tiene afectaciones directas en la vida diaria, es por ello que se plantea la necesidad de llevar a cabo una aproximación al fenómeno contingente retomando como elemento empírico el ejercicio de participación ciudadana y con base en ello abrir un espacio de análisis sociológico de este fenómeno y aportar una interpretación más sobre lo social.

Así pues, en el primer capítulo se realiza una aproximación histórica sobre el proceso de construcción de las instituciones electorales y al mismo tiempo de la participación de la sociedad civil en los procesos electorales a nivel federal, esto como un elemento

que permitió el desarrollo a nivel estatal de la participación ciudadana en la figura de funcionarios de mesa directiva de casilla.

En el segundo capítulo se planteó la cuestión relacionada con la movilidad social en los distritos locales electorales que para los fines de la investigación se han seleccionado para mostrar que dicho fenómeno representa una problemática durante los trabajos de capacitación electoral en los distritos locales seleccionados para tal efecto; así como también una explicación sobre los diferentes actores que están presentes dentro de las instituciones electorales y los procedimientos que se realizan durante las diferentes etapas del proceso electoral.

Finalmente en el tercer capítulo se abordó el problema de **la contingencia**, en un primer momento a partir de la aproximación a las diferentes vertientes teóricas, relacionándolo posteriormente con la evidencia observada en los distritos electorales del Estado de México.

Sin embargo, es prudente mencionar que en este último capítulo se tiene la intención de sustentar una forma de observación del fenómeno contingente, dentro de dos niveles igualmente importantes, para así brindar una comprensión desde el ámbito sociológico, es decir, desde las discusiones teóricas de la sociología moderna entorno a dicho fenómeno y por otro lado con base en la cuestión empírica como un elemento demostrativo del fenómeno estudiado. Asimismo, se plantea en este capítulo el uso de una categoría explicativa, que de cuenta de la realidad del fenómeno contingente dentro de las acciones sociales, la acción contingente, debe entenderse como un planteamiento teórico que busca explicar un comportamiento social de los sujetos que integran la sociedad, centrando la propuesta no en un campo específico de las

corrientes sociológicas clásicas y contemporáneas. La intención es retomar los planteamientos existentes para abrir no solamente un espacio de reflexión y discusión, sino para abrir nuevos canales de interpretación de lo social, esto sin menoscabo de planteamientos teóricos ya presentes.

Así pues, para brindar una mayor comprensión teórica se analizan las propuestas estructurales de lo social para generar un contraste de observación de la acción contingente, es preciso mencionar que no se plantea una teoría de la contingencia social de forma amplia, lo que se pretende es un acercamiento al planteamiento posterior y mejor afinado sobre esta cuestión.

Finalmente y fiel a una sociología propositiva se manifiesta la necesidad de realizar modificaciones a ciertos procedimientos que son afectados por las cuestiones contingenciales dentro de la capacitación electoral, con la intención de mostrar la utilidad real, que se puede alcanzar cuando se reconoce la presencia de este fenómeno no solamente en este rubro particular, sino también en la vida cotidiana y en otras esferas de lo social, las cuales pueden ser estudiadas bajo este planteamiento, ya que en la actual sociedad todos los sujetos nos encontramos expuestos a la gran maquinaria de lo contingente.

CAPITULO 1. La participación ciudadana como elemento democrático a nivel federal y local en el caso del Estado de México.

¿Qué es la participación ciudadana? Antes de responder a esta incógnita es menester dejar en claro lo que se entiende como ciudadanía. Existen diversas posturas teóricas que la definen, sin embargo dichas definiciones van acompañadas de una visión particular de la realidad y pertenecen a ciertas tradiciones de pensamiento, aun así, es evidente -si realizamos un ejercicio retrospectivo- que varias de esas formas de pensamiento son parte de un contexto, en este caso del pensamiento filosófico occidental y que proviene -históricamente hablando- desde la antigua civilización griega; y es precisamente en la filosofía griega donde tiene origen el principio de lo que se entiende como ciudadano, esto a partir de la *polis*-ciudad.

1.1 Antecedentes sobre la idea de participación ciudadana.

Para el filósofo Aristóteles (c. 384 – 322 a.C) al cual le debemos en gran medida la definición de política, haciendo referencia a la *polis* griega (*politikós*³, es decir, todo lo relacionado con la ciudad, lo público) como un espacio en el cual se lleva cabo la reflexión sobre la forma de gobierno más conveniente. Así pues, podemos observar sin escudriñar demasiado, que la política surge, en un primer momento, como la necesidad de ordenar y de organizar a la ciudad-comunidad la cual está integrada precisamente por personas que interactúan, en ella dentro del orden público. De esta

³ Aunque algunos pensadores como Hannah Arendt nos mencionan la ambigüedad del término en cuanto a que en latín tiene una significación hacia lo social.

idea proviene lo que actualmente conocemos como ciudadanos y quiere decir que forma parte de una ciudad-comunidad, y al formar las personas parte de ésta, la ciudadanía es, en cierta forma, una construcción social al igual que la democracia.

Como se observa, la democracia contiene elementos que hoy en día se mantienen dentro de las democracias modernas occidentales. Obviamente hoy existen diferentes definiciones entorno al concepto de ciudadanía y por supuesto de la participación de ella en las sociedades democráticas.

Para la filósofa de origen alemán, Hannah Arendt, la ciudadanía tiene implicaciones dentro de un orden público acompañado de un orden jurídico respectivamente, por medio del cual se establecen los derechos del ciudadano. Aquí tenemos un primer elemento importante dentro de los sistemas políticos democráticos, pues es el marco jurídico el que determina la forma mediante la cual un sujeto forma parte de la comunidad, -en este caso puede decirse dentro del Estado-Nación, la cual establece los derechos del ciudadano y por supuesto acompañado de esto las obligaciones que debe cumplir como parte de la comunidad.

Ahora bien, es preciso mencionar que la ciudadanía está inmersa en su contexto histórico y en ese sentido es importante lo que nos señala el pensador crítico estadounidense Henry A. Giroux, “La ciudadanía, al igual que la democracia, es parte de una tradición histórica [...] Una vez que admitimos el concepto de ciudadanía como práctica histórica socialmente construida, se vuelve tanto más imperativo el reconocer que categorías como ciudadanía y democracia necesitan ser problematizadas y

reconstruidas para cada generación”⁴. Esto se asume de gran importancia, ya que, “La democracia ha sido inventada dos veces, una en Grecia y otra en Occidente”⁵ puesto que, de no reconocerse la parte histórica de nuestra configuración política democrática, difícilmente podremos brindar soluciones a las problemáticas dentro de nuestra estructura política y si no es así ¿cómo podremos lograr cambios sustanciales en las formas de hacer política y de lograr que las personas se interesen en los asuntos políticos de nuestra nación?

Por lo tanto es menester identificar los componentes que forman parte de nuestro contexto democrático y de participación ciudadana, entendiendo el elemento democrático como un principio de organización política, y la participación ciudadana como el ejercicio pleno de los derechos que pueden expresarse dentro del ámbito electoral.

1.2 Marco Jurídico y sistema electoral e instituciones electorales.

Dentro del marco jurídico se establece la forma de participación de las personas que forman parte de dicha comunidad y es dentro de los sistemas democráticos donde se permite dicha colaboración ciudadana a través de diversos mecanismos de participación siguiendo las pautas establecidas socialmente.

Sin embargo, la ciudadanía no es simplemente pertenecer a una comunidad organizada, implica inevitablemente que cada ciudadano adopte y acate normas, pero

⁴ Henry Giroux, *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, México, Siglo XXI, 2003, p. 21.

⁵ Octavio Paz, *Tiempo nublado*, México, Seix Barral, 1983, p.170.

sobre todo adopte también ciertos valores. Es aquí donde nos enfrentamos a diferentes situaciones problemáticas que no se explican, -desde mi particular punto de vista- a través de teorías que tienen un sustento dentro de realidades que no coinciden con nuestra realidad nacional. Para ello es importante identificar las problemáticas que giran entorno al ejercicio de la ciudadanía en México.

Ahora bien, la participación ciudadana en México puede entenderse de dos formas⁶: la primera está relacionada directamente a los marcos jurídicos⁷; como derecho y como obligación, estas formas de participación están estipuladas específicamente dentro de nuestra Constitución donde se hace referencia a la obligación de los ciudadanos mexicanos el participar en las votaciones⁸ como electores. La segunda forma de participación ciudadana también está presente bajo el rasero jurídico, en el artículo 36 de nuestra Constitución, “Son obligaciones del ciudadano de la República: [...] V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado”⁹. Así pues, la primera forma de participación ciudadana dentro de lo indicado por el marco jurídico radica en la participación como electores y la segunda como ciudadanos que pueden ser elegidos para desempeñar algún cargo público.

⁶ La segunda forma de participación está más relacionada con los aspectos sociales y culturales de nuestra sociedad, dicha cuestión es abordada más adelante.

⁷ En este sentido México coincide con otras estructuras democráticas de países tanto europeos y americanos, al contar con marcos jurídicos, aunque difiere por ejemplo en las consideraciones para establecer la ciudadanía.

⁸ El artículo 36, fracción III señala que son obligaciones del ciudadano de la República: Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley.

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, IFE, 2008, p. 60.

En consecuencia, dentro del Estado de México aplica la normatividad que está expuesta en el Código Electoral del estado en el artículo 14 en el que se menciona, “Es obligación de los ciudadanos integrar las Mesas directivas de casilla”¹⁰.

Con base a lo anterior, la participación ciudadana se encuentra vinculada directamente a los marcos jurídicos tanto a nivel federal como en los estados que integran a la federación. Es decir, como votante y como funcionario de casilla. Sin embargo, este marco jurídico no garantiza precisamente la participación de los ciudadanos, escasamente algunos conocerán dichas obligaciones y en cada proceso electoral tanto federal como estatal ningún ciudadano revisa a detalle su notificación cuando esta le es entregada en su respectivo domicilio y desconocen dicha obligación.

Lo anterior nos deja percibir el desconocimiento de las obligaciones ciudadanas, pero sobre todo la escasa penetración del trabajo realizado por los órganos electorales en materia de capacitación y educación cívica, esto es entendible dentro del ámbito estatal ya que no cuenta con órganos desconcentrados permanentes.

Sin embargo, no es así a nivel federal, donde el Instituto Federal Electoral sí cuenta con 300 distritos uninominales y 32 órganos locales desconcentrados, donde se cuenta en cada uno de ellos con una vocalía de capacitación y educación cívica que tienen la obligación de capacitar en tiempos electorales, además de difundir la importancia de la participación ciudadana en ambas cuestiones, es decir, en la emisión del sufragio (participación pasiva) y como funcionarios de casilla (participación activa), para ello cada órgano electoral cuenta con un programa

¹⁰ Código Electoral del Estado de México, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2008, p. 20.

específico donde se manifiestan sus objetivos así como las actividades y estrategias encaminadas a buscar la participación de los ciudadanos en el proceso electoral.

En ambos programas se observa que sus objetivos se dirigen hacia el fortalecimiento de los valores democráticos y obviamente dichos objetivos se perfilan hacia el mejoramiento de la participación de los ciudadanos dentro del sistema democrático. Así pues, bajo estos objetivos se desprenden diferentes estrategias de trabajo para alcanzar los objetivos de los organismos electorales.¹¹

Llama la atención que no exista una línea estratégica que se refiera al trabajo de capacitación durante el proceso electoral¹², es decir, durante las etapas de capacitación y de trabajo de campo. Por lo tanto, al no existir una estrategia previa que esté dirigida hacia el mejoramiento de las condiciones del trabajo de capacitación y con apego a las condiciones reales del trabajo de campo, nace infundada la exigencia de llenar los reportes con porcentajes “agradables”, sustentados desde el trabajo de oficina y no de la experiencia en el trabajo práctico.

Lo anterior, nos permite observar que la participación ciudadana dentro de la vida democrática no se garantiza solamente por medio de un marco legal, (ni con estrategias que se sustentan en objetivos a largo plazo), sino que intervienen diversos factores que se encuentran relacionados con factores socio-culturales propios de los diferentes grupos que integran nuestro país.

¹¹ Cabe señalar que no profundizaremos en las diferentes actividades que ha realizado cada Instituto Electoral para lograr alcanzar sus objetivos, puesto que son muy diversas, aun así solo retomaremos aquellas con fines analíticos más adelante.

¹² Más adelante se abordará los objetivos del Programa de Capacitación Electoral.

Aún así, con el trabajo realizado institucionalmente no se ha logrado que un porcentaje mayor de los ciudadanos visitados deseen participar, por tal motivo es menester mencionar las diversas problemáticas que se presentan en campo cuando se realiza la primera etapa de capacitación en cada proceso electoral. Aun así hay que indagar las condiciones históricas en las cuales se desarrollaron y viene desarrollándose el ejercicio de participación.

1.3 Contexto Histórico-político.

Hay que recordar que antes de la existencia de los regímenes democráticos modernos, las formas de participación por parte de los sujetos dentro de la sociedad mexicana eran limitadas. Si observamos la estructura organizativa durante la época colonial se aprecia que el reparto del poder político estaba bajo el control de una clase privilegiada, es decir, a cargo de la corona Española por medio del Virrey quien representaba al Rey de España en los nuevos territorios americanos.

La estructura de gobierno en la Nueva España era vertical, por debajo del Virrey se encontraban las Audiencias Reales, los Gobernadores así como los Obispos, estos órganos se encontraban a cargo de personas de origen peninsular, mientras que las corregidurías y ayuntamientos estaban a cargo de los criollos, esta estructura de gobierno se mantuvo así durante aproximadamente tres siglos, desde finalizada la conquista en 1521 hasta el triunfo de la Guerra de Independencia en 1821.

Posteriormente y bajo la influencia de ideas externas, específicamente las ideas de la Ilustración francesa que tuvieron gran penetración en América así como las ideas independentistas auspiciadas por la Revolución de independencia norteamericana dio

pie a que un grupo más amplio -que los españoles-, es decir los criollos, buscasen independizarse de la corona española e implantar una mayor participación de éstos dentro de las formas de gobierno existentes en la Nueva España.

La lucha encabezada por los Insurgentes no se dio de forma sencilla y tuvieron que transcurrir algunos años para alcanzar la independencia¹³, aún así, no garantizó que las masas populares pudieran acceder a las tomas de decisión del gobierno, debido en parte a las condiciones socio-culturales por un lado y por otro a la pugna interna entre los diferentes grupos políticos; que en gran medida propicio conflictos armados entre los liberales y conservadores durante buena parte del siglo XIX y es precisamente en este siglo cuando se comenzará a dar paso a la configuración de las nuevas formas de gobierno al implantarse finalmente el liberalismo por conducto de Benito Juárez y el grupo de liberales que lo acompañó.

En este contexto puede perfilarse un principio que será muy importante y que estará expresado en la Constitución de 1857 en la que se reconocen derechos y libertades de cada ciudadano, entre las libertades individuales encontramos la libre enseñanza y la libre asociación de los ciudadanos.

Por otro lado el gobierno mexicano establecía como uno de sus principios la democracia representativa y federal, aún así, la gran mayoría de la población mexicana se encontraba fuera del rango de participación dentro de las esferas del poder.

Sin embargo, en nuestra historia política como nación podemos observar, con base en los datos históricos, el preámbulo de la participación amplia de los ciudadanos.

¹³ Hay que recordar que desde el inicio de la independencia hasta su consumación transcurrió poco más de una década pues se dio en 1821 a partir del Plan de Iguala.

Aún así, el terreno de las ideas y las leyes no verá su aplicación durante un largo periodo; pues durante la dictadura porfirista muchas de las garantías y libertades expresadas en la constitución de 1857 no serán aplicadas y contrariamente transcurrirán poco más de treinta años de dictadura nacida dentro del contexto liberal que transformará a la sociedad mexicana en una sociedad sometida.

“Hija maltrecha del proyecto liberal, esa sociedad había sido soñada cincuenta años antes republicana, democrática, igualitaria, racional, industriosa, abierta a la innovación y al progreso. Era entregada cincuenta años después oligárquica, caciquil y autoritaria, lenta, pero cada vez menos comunicada, cerrada sobre sí misma [...] eficientemente cocida por sus tradiciones coloniales”¹⁴.

En ello no se respetaban las libertades y derechos ciudadanos los cuales quedaron suprimidos bajo ese poder político, social y económico autoritario, conjuntamente a esto, la gran mayoría de la población mexicana se encontraba inmersa en graves problemas de pobreza.

Hay que recordar que en este periodo de dictadura un grupo pequeño de personas era dueña de grandes extensiones de tierra, tal como nos lo señala el historiador Jesús Silva Herzog, “Según el Censo de Población de 1910, había en el país 840 hacendados, 411 096 personas clasificadas como agricultores y 3 096 827 jornaleros del campo. La población total de México ascendía a 15 160 369 habitantes”¹⁵. Según el mismo autor, 12 millones de personas dependían del salario rural es decir cerca del 80% de la población.

¹⁴ Héctor Aguilar y Lorenzo Meyer, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1998, p. 11.

¹⁵ Jesús Silva Herzog, *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 22.

Ante esta situación de opresión material y económica de la mayoría de la población, surgió el descontento y el orden impuesto por la dictadura por medio del terror y la represión militar sucumbió ante las nuevas ideas progresistas que clamaban un cambio y una transformación del orden político nacional originando que se comenzarán a formar grupos de intelectuales y personas clandestinos donde se discutían las nuevas ideas de cambio, recordemos el Círculo Liberal Ponciano Arriaga, que congregaba a 57 clubes liberales aproximadamente, “desde finales del siglo XIX, se fueron conformando asociaciones liberales que, sobre todo a partir de 1900, representaron una oposición sería, [...] uno de los resultados del congreso fue la Confederación de Clubes Liberales, dirigida por el Club Ponciano Arriaga, con el objeto de propagar la postura liberal”¹⁶.

Por otro lado, también existían conjuntamente con estos círculos liberales, diversos periódicos que denunciaban de forma clandestina o abierta la injusticia social y política del régimen porfirista. Recordemos el periódico *Regeneración*, dirigido por los hermanos Flores Magón que era editado fuera de México, *El hijo del ahuizote* y otros más.

En el campo las condiciones de pobreza y explotación estaban comenzando a generar descontento, protestas y sobre todo caudillos campesinos.

Uno de los personajes que comandó al segundo grupo de revolucionarios fue Francisco I. Madero, el cual, recuperando la engañosa proclama porfirista acerca del

¹⁶ Eugenia Meyer, (coord.) ... y nos fuimos a la Revolución, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, pp. 35-36.

posible cambio en el gobierno, al señalar en una entrevista a un periodista extranjero donde afirmaba que México se encontraba listo para la democracia¹⁷.

Un año antes de la declaración de 1910, ya existía en México un grupo de revolucionarios dirigidos por Ricardo Flores Magón congregados entorno al Partido Liberal Mexicano, este partido lanza de forma clandestina el Programa del Partido Liberal destacando los principios para lograr transformar la realidad social de ese momento, partiendo principalmente de la necesidad de combatir la dictadura y establecer derechos y garantías elementales para los ciudadanos; pero sobre todo, la participación activa de los ciudadanos en cuanto a la vigilancia constante del Gobierno.

“la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; **lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública**”¹⁸.

La demanda presente en 1906, sigue vigente hoy en nuestros días; más aún es realmente impresionante el grado de crítica por parte de los dirigentes del Partido Liberal al señalar la importancia de nuestro deber como personas pertenecientes a una nación, vemos aquí la importancia y la necesidad expresada al mismo tiempo, de integrar al pueblo en la toma de decisiones y en la observancia activa de quien o quienes detentan el poder político y desarrollan el ejercicio público. Una cuestión imprescindible en nuestra actual democracia.

¹⁷ Véase la entrevista realizada a Porfirio Díaz en 1907 por el periodista norteamericano James Creelman.

¹⁸ Ricardo Flores, *Programa del Partido Liberal Mexicano*, en *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, Planes políticos y otros documentos, tomo I*, Manuel González, México, F.C.E., 1954, p. 1.

En *La sucesión presidencial en 1910*¹⁹, -escrita en 1908- Francisco I. Madero señala la necesidad de realizar un cambio; establecía que era menester crear un sistema de partidos que pudieran competir libremente en elecciones y que formaran parte en el congreso sin que el dictador interviniera, como ya sabemos esto nunca sucedió y en 1910 Francisco Madero declara el inicio de la lucha armada para derrocar a Porfirio Díaz.

Después de finalizada la lucha revolucionaria en 1917 se da pie a un periodo de pugna entre los principales ex dirigentes revolucionarios provenientes de la corriente Constitucionalista dirigida por Venustiano Carranza²⁰. “Aunque la recién adoptada Constitución (1917) preveía la transición pacífica del poder por medio de elecciones democráticas, la realidad era muy distinta: los partidos políticos no existían y el país estaba regido por la dictadura revolucionaria, es decir, por la dictadura de los caudillos militares de la Revolución”²¹.

Dicha pugna interna entre líderes revolucionarios traería consigo un descontrol social y será a partir de 1929 cuando comienza un periodo de consolidación del aparato político que con el nacimiento de Partido Nacional Revolucionario fundado por el general Plutarco Elías Calles, lo cual decantará posteriormente en un aparato político controlado por un partido “hegemónico”²² que años después se transforma en el Partido Revolucionario Institucional.

¹⁹ Cuyo título originalmente era *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, sin embargo en la segunda edición se realizaron algunos cambios y solo se conservó la primera parte del título.

²⁰ Véase como recomendación literaria *La Sombra del Caudillo* de Martín Luis Guzmán y *Los relámpagos de Agosto* de Jorge Ibargüengoitia donde se aborda de forma literaria dichas pugnas entre los generales revolucionarios.

²¹ Octavio Paz, *Sueño en libertad*, en *Escritos políticos*, México, Seix Barral, 2001, p.100.

²² Recupero el concepto acuñado por el politólogo italiano Giovanni Sartori y retomado por José Woldenberg en *La mecánica del cambio*.

A partir de ese momento, se generó una estructura de Gobierno y de Estado controlado por un grupo que vale decir, consiguió, por complacencia, indiferencia, apatía, terror ó integración corporativa, mantener un amplio margen de maniobra y aceptación dentro de los diversos sectores y grupos sociales, obreros y campesinos, sectores de empresarios y parte de la naciente clase media mexicana.

Se establece en México un modelo vertical de control autoritario. “Después de haber destruido la dictadura de Porfirio Díaz, el país parecía condenado a repetir otra vez (y para siempre) el ciclo monótono y sangriento de la dictadura a la anarquía y de la anarquía a la dictadura”²³.

La democracia quedaba en una mera suposición, en un simple anhelo enclaustrado en un laberinto de donde difícilmente saldría.

“La ideología, los mecanismos y las leyes asociadas a su funcionamiento, habían permitido que el PRI abarcara casi todo: instituciones y fuerzas políticas, grupos empresariales, organizaciones de la clase media y organizaciones campesinas, pasando por corrientes diversas [...] Dentro de esa enorme coalición, suma de intereses y proyectos, se procesa lo fundamental de la política [...] Ése era el modus operandi del régimen del partido hegemónico, con el Presidente en el vértice de la pirámide”²⁴.

Después de la creación del PRI, (Partido Revolucionario Institucional) en 1946²⁵, comenzó una época de supremacía por parte de este partido, “heredero de la revolución”, se emprende una legitimación basada a partir del corporativismo de los diferentes sectores de la sociedad mexicana en el mejor de los casos o incluso de coacción de voluntades.

²³ Op. Cit, p.101.

²⁴ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2005, p. 20.

²⁵ Teniendo el PRI como antecedentes partidistas, al Partido Nacional Revolucionario surgido en 1929 y al Partido de la Revolución Mexicana surgido en 1938.

Aún así, estaban presentes grupos que se manifestaban en contra del régimen político del PRI, estas voces se mantuvieron a la sombra del sistema; su participación en la vida política era casi nula. No existían agrupaciones políticas nacionales, ni partidos políticos, -salvo el partido acción nacional y algunos de corte comunista- sólo había grupos pequeños integrados en su mayoría por intelectuales, académicos o artistas.

En 1968 hubo movilizaciones por parte de diferentes sectores de la sociedad mexicana pero en su mayoría estaban conformados por el naciente sector estudiantil el cual fue disuelto de forma violenta por parte del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz aún así esto significó un hecho sumamente relevantes para la historia de la democracia mexicana.

Sin embargo, en el año de 1977 se realizó una reforma política importante. Dicha reforma permitió, o por lo menos jurídicamente abrió la posibilidad de una apertura democrática. Esta reforma consistía en la creación de la representación proporcional en el congreso, con esto se permitía la representación y la participación de los pequeños grupos o partidos políticos de oposición.

“Desde 1946, México no había vivido una modificación política-electoral tan profunda. Pero mientras el cambio de 1946 tenía la intención de controlar, centralizar y restringir la vida partidaria [...] la reforma de 1977 apuntaba exactamente en el sentido inverso: incluir, dotar de derechos y prerrogativas a los partidos [...] en resumidas cuentas, crear un sistema de partidos”²⁶.

A partir de este momento histórico se comenzaron a gestar diferentes cambios políticos fundamentales. Dichas transformaciones se estaban llevando a cabo

²⁶ *Ibidem*, p. 136.

principalmente en el marco legal en las reformas a nivel constitucional, tenían gran parte de sustento a partir de las exigencias por parte de la misma sociedad mexicana que manifestaba a través de diversos movimientos sociales su deseo de transformación y de participación democrática. Para algunos estudiosos, ese fue el panorama. No obstante, desde la propia sociedad surgieron las condiciones –un tanto inconscientes y mal estructuradas- para permitir la posibilidad de comenzar a generar cambios que tuvieron implicaciones concretas plasmadas en reformas políticas.

Posteriormente, en 1988 aconteció una lucha que marcaría a nuestro país. La sociedad mexicana manifestó abiertamente su descontento hacia el gobierno electo, pues se consideraba que las elecciones habían sido fraudulentas, esto generó movilizaciones por parte de la sociedad civil, llegándose incluso, a un ambiente de violencia, enardecimiento e indignación.

Curiosamente, el presidente electo, Carlos Salinas de Gortari, establece en su propuesta de Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, la necesidad de crear un organismo electoral que se encargará de organizar las elecciones federales, pero será hasta el año de 1990 cuando se creará lo que actualmente conocemos como Instituto Federal Electoral aunque estructuralmente diferente al actual, ya que aún dependía del poder Ejecutivo por medio del secretario de gobernación.

Cabe rescatar, pues es parte importante de este trabajo, que durante el largo periodo de hegemonía del PRI, la participación ciudadana, dentro de los procesos electorales era sumamente limitada.

Antes de la existencia de los órganos electorales “ciudadanizados”, la responsabilidad de organizar las elecciones recaía en la Secretaría de Gobernación, dicha secretaria designaba de forma directa y arbitraria a las personas encargadas de organizar las elecciones así como a los funcionarios de casilla por medio del cada Comité Distrital.

“Hasta antes de la reforma de 1991, la cadena de nombramientos descendía directamente del presidente del Consejo (Secretario de Gobernación) y llegaba hasta los encargados de recibir y contar los votos el día de la elección; los funcionarios de casilla eran nombrados por el presidente del comité distrital directamente designado por la cabeza del Consejo General”²⁷.

Sin embargo, esta propuesta tiene un antecedente en 1986, cuando los partidos de oposición comenzaron a generar propuestas de modificación del Sistema Electoral: “Fue en el marco del Foro por el Sufragio Efectivo celebrado en la Ciudad de México los días 6 y 7 de septiembre, cuando cuatro partidos (PAN, PSUM, PRT y PMT) complementaron de manera conjunta las propuestas en materia electoral que habían adecuado durante las audiencias”²⁸.

Entre sus propuestas encontramos el cambio, la integración y la manera de elección de los funcionario de casilla, ya que este procedimiento se realizará bajo un sorteo o insaculación, esto a partir de la propuesta de los propios partidos políticos. Fue en 1991 cuando se estableció en el COFIPE, (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) que la insaculación para la integración de las mesas

²⁷ *Ibidem*, pp. 254-255.

²⁸ *Ibidem*, p.176.

directivas de casilla se llevaría a cabo con el 20% de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral.²⁹

Ahora bien, esto significó, por lo menos de forma procedimental, que los ciudadanos mexicanos lograron por fin y después de un largo proceso histórico de luchas y de pugnas con el poder, la oportunidad y el derecho a participar de forma activa en los procesos electorales, esto garantiza la legalidad así como la certeza de un proceso electoral más confiable.

Así pues, hasta este momento se ha realizado un recuento histórico que nos permite dar cuenta de que la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones ha sido mínima y que gran parte de nuestra historia política se encuentra enmarcada dentro de pequeños grupos de hombres, *élites políticas*, que se han mantenido en el poder, tal como lo señala el sociólogo estadounidense C. Wright Mills en su obra *La élite del poder*, donde nos ejemplifica esa constante en las sociedades modernas donde exista un sistema político.

“La minoría poderosa está compuesta de hombres cuyas posiciones les permiten trascender los ambientes habituales de los hombres y mujeres corrientes; ocupan posiciones desde las cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes [...] gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del Estado [...] ocupan los puestos de mando de la estructura social en los cuales están centrados ahora los medios efectivos del poder y la riqueza”³⁰.

Sin embargo, cuando avanzamos en nuestra historia después de la segunda mitad del Siglo XX se da inicio a un proceso de búsqueda de nuevas instituciones y de democracia; es por esta razón que la importancia de las instituciones electorales

²⁹ En la actualidad sólo se toma al 10% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal del Registro Federal de Electores. Dicha lista es proporcionada por el IFE al IEEM para que éste pueda realizar su procedimiento de selección.

³⁰ C. Wright, Mills, *La élite del poder*, México, F.C.E., 1973, pp. 11-12.

rádica en los logros que se han alcanzado, en tanto que se ha permitido la participación más activa de la sociedad en éstas. Ahora bien, a pesar de su creación, el Instituto Federal Electoral, ha ido sufriendo modificaciones importantes.

En lo precedente se mencionó que fue hasta 1990 cuando se crea como una figura encargada de organizar las elecciones federales, pero es menester mencionar que la ciudadanización de dicha institución se fue dando paulatinamente, pues en un primer momento el IFE dependía aún del Poder Ejecutivo a través del Secretario de Gobernación el cual presidía al Instituto, la integración del instituto para 1991 fue de la siguiente manera:

- **Presidente del Consejo General** (Secretario de Gobernación)
- **Seis consejeros magistrados**
- **Director y Secretario generales del Instituto**
- **Dos diputados y dos senadores** (uno de la mayoría y otro de la primera minoría, respectivamente)
- **Representantes de los diferentes partidos políticos.** (Los cuales podían llegar a ser hasta cuatro, esto dependía de la votación alcanzada por cada partido en los comicios).³¹

Conjuntamente con lo anterior, también se crearía el Tribunal Federal Electoral como un órgano jurisdiccional el cual contaba con una Sala Superior y cuatro Salas Regionales, el antecedente directo de este organismo fue el Tribunal de lo Contencioso Electoral; el cual, sin embargo; sólo funcionaba durante el desarrollo del proceso electoral; no era un órgano permatente.

³¹ Véase *Historia del Instituto Federal Electoral*, [en línea], México, 2011, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/#/>, 14 de julio de 2011.

En materia de participación ciudadana se dio inicio a la reglamentación para la instalación de las casillas, asimismo también se crearon las comisiones de vigilancia al padrón electoral. Para 1993 se llevaron a cabo nuevas modificaciones, dentro de las cuales entre las más importantes fueron la incorporación de la fotografía en la credencial para votar, el reconocimiento del TRIFE como la máxima autoridad en materia electoral, (será el encargado de calificar la elección del presidente de la república) el IFE adquiere nuevas facultades, entre ellas la de designar al Secretario General, a los directores ejecutivos y también a los Consejeros de las juntas locales y distritales, se crea el Programa de Resultados Electorales Preliminares el cual brindaba a los ciudadanos datos preliminares sobre la votación emitida durante el día de la jornada electoral, en terminos concretos esto representó un avance significativo ya que a pesar de no indicar el resultado final de la elección, sí proporcionaba datos sobre la intensidad del voto en la elección, lo cual, generalmente al realizarse el computo distrital se obtienen resultados muy similares.

Otro de los aspectos importantes de la reforma de 1993 es la inclusión de Observadores Electorales, con la intención de dar una mayor certeza a los ciudadanos y a los partidos, aumentando con ello la credibilidad respecto al desarrollo de las actividades durante la jornada electoral y el voto³².

En cuanto a la estructura del Consejo General del IFE, éste aumentó de seis consejeros magistrados a nueve, y finalmente se establecieron nuevos procedimientos para selección de los ciudadanos, los cuales integrarían las mesas

³² Fue hasta la reforma de 1994 cuando los observadores electorales pueden desarrollar su actividad durante las actividades preparatorias de la elección; también se permitió la presencia de observadores extranjeros para la elección presidencial de ese mismo año.

directivas de casilla ya que se crea la doble insaculación³³. Posteriormente, para 1994 el cambio más sustancial fue la sustitución de los consejeros magistrados por consejeros ciudadanos y éstos últimos obtienen una mayor importancia en la toma de decisiones pues al asumir mayores facultades se inicia un proceso de desplazamiento del poder ejecutivo y de los actores políticos presentes en el consejo general.

Ahora bien, la reforma más importante será la de 1996 ya que con ésta se logra por fin la total autonomía del IFE y de su Consejo General, el cual sufre modificaciones, ya que los consejeros magistrados son sustituidos plenamente por Consejeros Ciudadanos los cuales durarían en su cargo ocho años, modificandose también el perfil de los consejeros, pues ahora se permitía la participación activa de los ciudadanos³⁴ que tuvieran perfiles y trayectorias diferentes. Asimismo se da un proceso de *despartidización* ya que los representantes de los partidos políticos y los consejeros del poder legislativo perdieron la posibilidad de tomar decisiones en el consejo el cual quedo integrado de la siguiente manera:

- **1 Consejero Presidente.** (Elegido por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados).
- **8 Consejeros Electorales.** (Elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados).
- **1 Secretaria Ejecutivo** (Designado por el Consejo General).
- **Consejeros Legislativos** (Sin derecho a voto).
- **Representantes de Partido** (Sin derecho a voto).

³³ Este procedimiento será explicado en el siguiente capítulo.

³⁴ Antes de la reforma electoral de 1996, los consejeros magistrados del instituto generalmente tenían un perfil estrictamente de abogados o juristas, con la reforma se permitió la participación de ciudadanos que no necesariamente fueran juristas, y que contaban con perfiles académicos diferentes.

Con base en esta nueva estructuración del Instituto se logró de forma la ciudadanización del órgano electoral federal, aún así después de la reforma de 1996 se han realizado nuevas modificaciones³⁵ en materia electoral. Sin embargo, cabe recalcar que lo más destacable de esta situación es que se ha podido mostrar el ***proceso de ciudadanización*** federal de la institución encargada de organizar las elecciones para la renovación del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo.

Finalmente podemos concluir que la participación ciudadana dentro de los procesos electorales, tanto federales como estatales, es algo relativamente nuevo y que ha costado a la sociedad mexicana un gran esfuerzo, aún así sigue siendo necesario el perfeccionamiento de los procedimientos con el objetivo de que los ciudadanos tengan presente la importancia de su participación, muy a pesar del panorama de desconfianza y falta de interés que reina en la actualidad, ante los procesos electorales.

Por otro lado, la importancia sociológica de la participación ciudadana dentro de un contexto democrático procedimental radica en el hecho de que la integración de las mesas directivas de casilla brindan la posibilidad de alcanzar una mayor certeza en las elecciones, es un acontecimiento y un acto democrático que en el México postrevolucionario no era “normal” sino, por el contrario; era un hecho donde la

³⁵ En la reforma electoral de 2002 se procuró que los partidos políticos realizarán un ejercicio de Equidad de Género de los derechos políticos; se estableció que en las fórmulas de candidatos de cada partido no se puede tener más del 70% de candidatos del mismo género. En 2003 se modificaron las formas de registro de los partidos políticos nacionales y de la Asociaciones Políticas Nacionales; en 2005 se estableció el derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección solamente de presidente de la república; la última reforma de 2007-2008 establece al IFE como la máxima autoridad en la administración del tiempo de radio y televisión destinado por el Estado a los partidos políticos, también prohíbe la afiliación partidista corporativa, la regulación de las precampañas y campañas electorales, la creación de la Unidad de Fiscalización, la sustitución escalonada de los consejeros electorales y finalmente la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de los votos cuando la diferencia entre un candidato y otro sea menor a un punto porcentual.

ciudadanía se encontraba marginada simplemente a los caprichos de los caudillos revolucionarios, y es en nuestra realidad histórica donde no escasean esos ejemplos como a continuación se muestra:

“Arremetimos contra esa casilla a pistolazo limpio y como hubo algunos que dispararon contra los nuestros les contestamos en forma enérgica a balazo limpio. Recogimos todas las ánforas que ya estaban repletas de votos almanistas, las quebramos y nos llevamos todos los pasteles, actas, boletas, etcétera dejado hecha añicos la mesa de casilla y dispersando a los almanistas... Yo dije a los escrutadores: <<A vaciar el padrón y rellenar el cajoncito a la hora de la votación, no me discriminen a los muertos pues todos son ciudadanos y tienen derecho a votar”³⁶

Lo anterior era lo que acontecía en la sociedad mexicana durante el pleno ascenso del presidencialismo mexicano como un sistema autoritario que logró mantenerse durante 70 años, de ahí la vital importancia de que a nivel federal se creará el IFE, pues a partir de la creación de éste se dará inicio a la creación también de las instituciones electorales de cada entidad federativa, lo cual abordaremos específicamente en el Estado de México en el siguiente apartado.

1.4 La creación del Instituto Electoral del Estado de México.

Continuando con el análisis previo, se observa que a nivel federal había existido la exigencia ciudadana y partidista de una institución que brindará certeza en los comicios, esta exigencia también estuvo presente a nivel local y regional; así pues, los logros institucionales obtenidos a nivel federal también se trasladarían a los

³⁶ Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets, 1997, p. 61.

estados. En el caso específico del Estado de México (la oposición partidista comenzó a abrirse camino en la búsqueda de representatividad en los espacios políticos a nivel municipal) hubo modificaciones y reformas en la Constitución Local (1995) como un reflejo de las modificaciones realizadas a nivel federal. En estas reformas se establece la creación de un órgano electoral autónomo público, “encargado de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad”³⁷.

Sin embargo, anteriormente a estas reformas, existieron una serie de acciones encaminadas a brindar un mejoramiento de las cuestiones electorales. Antes de la existencia del Instituto Electoral del Estado de México el encargado de la organización de las elecciones locales era la Comisión Estatal Electoral, dicha Comisión estaba integrada por comisionados, los cuales formaban parte de la estructura del gobierno estatal. Así pues, la Comisión Estatal Electoral se integraba de la siguiente manera: el Secretario de Gobernación (del Estado de México) presidía dicha Comisión, el Director General de Gobernación, éste representaba al Poder Ejecutivo, también el Poder Legislativo estaba representado por tres comisionados, seis comisionados ciudadanos y finalmente un comisionado por cada partido político.

La Comisión Estatal Electoral fue creada en 1966, pero el sistema político-electoral del Estado de México tiene sus antecedentes desde el año de 1909 cuando se creó la Ley Orgánica para las elecciones políticas y municipales del Estado de México, dicha ley fue reformada en 1912 por el gobernador Carlos Castillo. En ésta se establecía la elección del gobernador y de presidentes municipales de forma directa y desde 1917

³⁷ Instituto Electoral del Estado de México, *Programa del Servicio Profesional Electoral*, México, IEEM, 2008, p. 61.

se continuarón realizando varias modificaciones, esto con base en lo que señala Álvaro Arreola; “sin duda alguna, la bandera del “sufragio efectivo no reelección” de la revolución maderista impactará severamente todo el modelo electoral desarrollado en un largo siglo”;³⁸ por otro lado, fue hasta 1951 cuando se elaboró una nueva ley orgánica (Ley Orgánica para las elecciones de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Jueces Conciliadores). En esta nueva ley se estableció la renovación de ayuntamientos y diputaciones cada tres años.

Finalmente en 1995 se reforma la Constitución estatal y se manifiesta en ella la creación de un organismo electoral de carácter autónomo que se encargue de organizar las elecciones locales, pero será hasta el mes de marzo de 1996 cuando inició funciones el Instituto Electoral del Estado de México, dicha institución autónoma estará integrada por ciudadanos bajo la figura de consejeros electorales así como figuras estructurales como el órgano central y los órganos desconcentrados, estos últimos serán las Juntas Distritales Electorales y las Juntas Municipales Electorales.

Actualmente en la entidad hay 45 distritos electorales y 125 municipios, la mayoría de ellos mantiene una configuración variada, la gran mayoría de los municipios mexiquenses conserva zonas rurales. En la zona metropolitana, sin embargo, la composición es plenamente urbana e industrial; por esta situación es menester señalar las condiciones y características sociales particulares de la entidad.

³⁸ Álvaro Arreola, *Legislación electoral en el Estado de México. Siglos XIX, XX y XXI*, Tomo I, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2003, p.29.

1.5 Ubicación geográfica del Estado de México y su configuración política y social.

El Estado de México se encuentra localizado en la parte del centro de la República Mexicana, limita al sur con los estados de Guerrero y Morelos, al norte con Hidalgo y Querétaro, al este con Tlaxcala y Puebla, comparte el área metropolitana con el DF, actualmente cuenta con alrededor de 14,007,495 millones de habitantes; la población se encuentra concentrada principalmente en los municipios de Nezahualcóyotl, Naucalpan, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Toluca, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza; asimismo existen también diversos tipos de asentamiento de grupos indígenas³⁹. Algunos de estos municipios cuentan con un alto grado de desarrollo industrial tal es el caso de los municipios de Toluca, Tlalnepantla y Naucalpan que generan cada uno de ellos el 1 % del PIB nacional, (Producto Interno Bruto). Asimismo, en materia geopolítica y electoral, de las 32 entidades federativas, es el estado que cuenta con el mayor número de distritos a nivel federal, de ahí la importancia política que tiene ya que cuenta con 40 distritos de los 300 distritos uninominales a nivel federal. A nivel local cuenta con 45 Distritos locales, 125 municipios y una circunscripción.

Por otro lado el Estado de México no solamente puede entenderse dentro del espacio geográfico nacional. Es importante mencionar que desde el surgimiento de la entidad en 1823 por medio de la declaración emitida por parte del Congreso Nacional; el

³⁹ En el Estado de México encontramos diversos grupos étnicos, principalmente Mazahuas y Otomíes ya que alcanzan un 54% de la población indígena de la entidad.

Estado de México ha sufrido diversos cambios, en un inicio, la entidad era mucho más grande que en la actualidad, pues cubría una superficie aproximada de 100,000 km² y alcanzaba a ocupar regiones de los estados de Hidalgo, gran parte del actual estado de Guerrero, el Distrito Federal y Morelos. Así pues, el Estado de México debe ser entendido como un estado que mantiene características históricas particulares, enmarcadas dentro del contexto nacional.

Retomando lo anterior, la historia del Estado de México en el siglo XX se relaciona directamente con las transformaciones que se fueron desarrollando con el inicio y la posterior conclusión de la revolución mexicana, es importante decir que durante este momento la entidad no sufrió el alto nivel de violencia que en otras zonas del país. Sin embargo, si tuvo presencia de grupos revolucionarios principalmente zapatistas y constitucionalistas. Para el año de 1917, el constitucionalismo se estableció en el estado, la responsabilidad del gobierno recayó en representantes de la corriente constitucionalista y en 1920 se dio inicio un proceso de institucionalización de las estructuras de gobierno, principalmente en el poder ejecutivo y en el legislativo, “Con la instauración del régimen revolucionario y la creación de las nuevas instituciones, el Estado de México presentaba facetas de renovación y novedad, pues aparecieron en el escenario nuevos actores políticos y militares”⁴⁰. Surgieron diversos grupos políticos y para 1925 se creó el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, (PSTEM) este partido logró aglutinar a diferentes sectores de la población mexiquense, principalmente a organizaciones obreras, la intención de este partido político era la de establecer a un grupo de control en el poder estatal, dicho grupo fue

⁴⁰ María Jarquín, Manuel Miño, Cecilia Cadena, *Historia breve del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2011, p. 165.

encabezado por el gobernador Abundio Gómez el cual alcanzó un gran control dentro de la vida política del estado junto con Filiberto Riva Palacio.

“...en el campo de la política estatal, la estricta disciplina que se propusieron los fundadores del PSTEM durante la coyuntura de consolidación del PNR se puso a prueba en la víspera de la elección de gobernador que ocuparía el cargo a finales de 1933. Algunos dirigentes intermedios del partido encontraron en tal víspera la oportunidad de hostigar abiertamente a los simpatizantes del PNR que no contaban con antecedentes partidistas. Y ahí fue donde el PSTEM dio múltiples testimonios de su dominio caciquil y de una verdadera intolerancia”⁴¹.

Lo anterior permite dar cuenta del surgimiento de élites políticas en el estado y, al mismo tiempo, también muestra las dificultades con las cuales el reciente partido de estado, el PNR, tuvo que enfrentar en cuanto a la “institucionalización” de la vida política en los diversos estados. A pesar de ello; esta situación se modificará ya que para el año de 1942 con la muerte del gobernador Alfredo Zárate Albarrán, se abrirá un parteaguas sumamente importante, ya que el presidente Ávila Camacho dará un giro a la vida política del Estado de México, pues establece en la gubernatura de forma provisional a Isidro Fabela⁴², el cual posteriormente ejercerá el poder ejecutivo de forma definitiva. “Durante los días siguientes a la muerte de Alfredo Zárate, Ávila Camacho pedía que todos los sectores sociales y políticos del estado ofrecieran su completo apoyo y colaboración al sucesor, el licenciado Isidro Fabela, quien después agradeció al presidente”⁴³

Con la llegada de Isidro Fabela a la gubernatura mexiquense, comenzó un proceso de cambios no solamente en el ámbito político, sino también en el aspecto económico, esto será un antecedente directo del gran desarrollo posterior del estado, ya que al

⁴¹ *Ibidem*, p. 170.

⁴² Nació en el municipio mexiquense de Atlacomulco en 1882, tuvo distintas actividades profesionales, destacándose como abogado, escritor y académico.

⁴³ *Ibidem*, p. 177.

termino de su mandato se establecerá una estrategia económica encaminada a la industrialización. Así en 1944 se creó la Ley de Protección a la Industria. En 1945 es elegido como gobernador Alfredo del Mazo y a partir de este momento en el estado se estableció un grupo político que se estructuró de forma eficaz y cuyo principal objetivo era ejercer el poder político dentro de la entidad.

“Hasta ese tiempo, el Grupo Atlacomulco parecía haber marcado las pautas de la política estatal [...] más allá de la existencia o inexistencia de ese grupo, lo cierto es que después de la llegada de Isidro Fabela al gobierno del estado la élite política logró desarrollar una unidad excepcional, hecho que permitió negociar sus diferencias. [...] La historia territorial del estado produjo un profundo sentimiento de despojo [...] por lo que su élite política ha añadido al agravio la necesidad de protegerse y proteger la política local para que siga siendo patrimonio de sus políticos, consecuencia de lo cual es la existencia de un principio de lealtad”⁴⁴

Así pues, desde la creación del PNR y posteriormente del PRI en 1939 el estado ha sido gobernado por dicho partido en casi su totalidad en los 125 municipios que lo conforman. Sin embargo, a finales de la década de los noventa, la competencia electoral aumentó y permitió que otros partidos de oposición comenzaran a lograr una mayor presencia política, esto a nivel de los municipios. Durante la elección de 1997 el PRI perdió municipios importantes dentro de la zona metropolitana como es el caso de Tlalnepantla de Baz, Naucalpan de Juárez, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Tultitlán, Toluca y Metepec, en este sentido los partidos de oposición que lograron obtener los diferentes gobiernos municipales mencionados fueron el PAN y el PRD principalmente.

“Es necesario destacar que aunque el PRI ha mantenido el mayor número de municipios ganados, este hecho no se corresponde con el mayor porcentaje de población gobernada. En 2003 ganó 68 ayuntamientos, que aún representaban la mayoría del total de 124 municipios. En 2006 recuperó cinco municipios, quedándose con 73; sin embargo, el porcentaje de población a la que gobernó fue

⁴⁴ Ibídem, p. 180.

tan sólo de 25.6%, mientras que el PRD gobernaba a 44.8% de la población, del cual 21% lo hacía con alianzas con el PAN, el PT y Convergencia; por su parte, el PAN gobernó a 28.73% de la población”⁴⁵

Ahora bien, en el siguiente apartado se especificarán brevemente las características de los distritos electorales analizados en esta investigación y se recuperará la importancia de estos dentro del contexto de su desarrollo urbanístico y poblacional.

1.6 Ubicación geográfica y social de los Distritos Electorales XIV de Atizapán de Zaragoza y XVIII de Tlalnepantla de Baz y

El Distrito Electoral Local XVI de Atizapán de Zaragoza se encuentra ubicado al noroeste de la capital del Estado de México (Toluca), en la actualidad pertenece a los municipios que forman parte de la zona metropolitana junto con el municipio de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli. Su número de habitantes ha ido aumentando rápidamente desde la década de finales de los 80's y 90's, ya que con el surgimiento de las industrias en la periferia noroeste se crearon nuevos asentamientos, conjuntos habitacionales y colonias, esta situación provocó un aumento considerable en el número de habitantes. Lo anterior también ha generado diversos tipos de problemáticas sociales, en materia de seguridad, desempleo y disminución considerable de la capacidad de rodamiento vehicular; asimismo ha aumentado la importancia en materia electoral precisamente por su crecimiento poblacional.

⁴⁵ *Ibíd*em, p. 217.

Por otro lado, delimitaciones distritales son las mismas delimitaciones en su carácter político, es decir, municipal. Geográficamente su territorio limita al norte con el Distrito Electoral XLIII de Cuautitlán Izcalli, al noroeste con el Distrito XLIV que abarca a los municipios de Nicolás Romero, Isidro Fabela y Jilotzingo, al sur limita con los Distritos XXX y XXIX de Naucalpan de Juárez, y finalmente al Este limita con los Distritos XVIII Y XXXVII pertenecientes a Tlalnepantla de Baz.

En materia política fue un municipio gobernado por el partido hegemónico al igual que el resto del estado y del país. Sin embargo, en 1996 se realizó una transición partidaria con el triunfo del Partido Acción Nacional. Dicho gobierno municipal se mantuvo en el gobierno doce años, es decir desde 1997 al 2009 y fue también considerado como uno de los distritos y municipios bastiones del panismo. Sin embargo, en ese mismo año el Partido de la Revolución Institucional regresaría al gobierno municipal por medio de una candidatura común junto con el Partido Verde, Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata y Partido Futuro Democrático; asimismo por éste mismo medio recuperarían la diputación correspondiente por el principio de mayoría relativa.

Por otro lado, el Distrito Electoral Local XVIII correspondiente a una parte del Municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra localizado al noroeste de Toluca, capital del Estado de México. Actualmente mantiene límites distritales al norte con los Distritos XVI de Atizapán de Zaragoza y el XXXVII de Tlalnepantla de Baz, al sur limita con el Distrito XXIX de Naucalpan de Juárez y con el Distrito Federal.

Actualmente el Distrito Electoral XVIII es uno de los distritos que mantiene un alto nivel poblacional pues existen muy variadas unidades habitacionales y colonias, junto

con esto, dentro del distrito concurre un gran desarrollo industrial muy importante no sólo para la economía estatal, sino también para la economía nacional.

Esta situación poblacional, social y económica lo ha convertido en un distrito importante y sumamente complicado en materia electoral. En 1996 el Partido Acción Nacional ganó el gobierno municipal y en el proceso electoral anterior 2009 es recuperado por medio de la candidatura común entre el PRI, Partido Verde, Nueva Alianza y PDF. Sin embargo, el distrito lo conserva actualmente el PAN por el principio de mayoría relativa, esto nos permite observar que existe dentro del municipio un arraigo partidista en cierta forma positivo para el PAN, esto debido a la composición social de la población en comparación con la parte correspondiente al distrito XXXVII del mismo municipio y que cubre una parte conocida como la zona oriente donde existe un fuerte trabajo por parte de líderes locales del PRI.

Ahora bien, la importancia social de estos distritos radica en que forman parte de la Región Metropolitana del Valle de México, región que surgió en la década de 1990.

“El rápido crecimiento de la población, [...] podría interpretarse como un factor complementario y coadyuvante del crecimiento de la industria, y en general económico, y no como un obstáculo al progreso de la sociedad mexicana. [...] El crecimiento demográfico, si bien fue producto del desarrollo económico y constituyó un componente del progreso social, al pasar de los años se convertiría en un problema. Esto derivó en dos dificultades principales: la tensión entre crecimiento económico y poblacional, y la concentración de habitantes en la zona metropolitana”⁴⁶

⁴⁶ *Ibíd*em, p. 200-201.

Con base en la observación anterior destacamos entonces que ambos distritos electorales manifiestan de igual forma las problemáticas que ya se han estado mencionando. Por un lado con base en la forma histórica de su desarrollo económico y demográfico, ambas cuestiones relacionadas sin lugar a dudas permiten que se pueda entrelazar otro elemento que también se encuentra relacionado con estos factores sociales, el Estado de México y específicamente la zona metropolitana, muestra un continuo cambio en términos de la movilidad de su población; por un lado se puede observar que con base en el desarrollo industrial y económico existe una constante migración hacia estas zonas periféricas a la Ciudad de México, esto quiere decir que la Zona Metropolitana del Valle de México es una región receptora de la fuerza de trabajo proveniente no sólo del Distrito Federal, sino también de otros estados, por ello en el siguiente capítulo se profundizará aún más esta cuestión relacionada con la movilidad social en la zona y su relación con la temática electoral en cuanto a la tarea de capacitación.

Finalmente es menester aclarar que la elección de ambos distritos se encontró determinada a la posibilidad que se tuvo de realizar las observaciones de manera directa dentro de ambos distritos electorales complementando y contrastando siempre los resultados estadísticos de otros distritos.

CAPÍTULO 2. LA MOVILIDAD SOCIAL COMO UNA PROBLEMÁTICA DURANTE EL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

2.1 El Instituto Electoral del Estado de México y la Capacitación Electoral.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el Instituto Electoral del Estado de México es el encargado de organizar las elecciones locales del Estado de México, es por este motivo que durante cada proceso electoral se encarga de realizar actividades correspondientes a la capacitación tanto de su personal interno, por medio del Servicio Electoral Profesional, como de ciudadanos que son seleccionados para realizar diversas funciones específicas durante el día de la jornada electoral. Esta función es muy importante ya que garantiza la participación de los ciudadanos en las secciones electorales, desde la apertura de las casillas hasta el conteo de los votos emitidos por los ciudadanos.

El 24 de febrero de 1995 el Congreso del Estado de México reformó la Constitución estatal, y dichas reformas establecieron la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). En dicha Constitución establece en su artículo 11° que el IEEM será un organismo institucional autónomo, el cual contará con personalidad jurídica propia.

“La organización, desarrollo, y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México, en cuya integración participarán, el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, en los términos expuestos en

esta Constitución y la ley de la materia. En el ejercicio de esta función, la certeza, la legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores”⁴⁷

En este mismo artículo se establece la forma en que se organizará el Instituto. El IEEM estará integrado por un Consejo General el cual fungirá como órgano directivo⁴⁸, este Consejo se integrará por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, los cuales son elegidos por la Legislatura estatal.

Por otro lado, el Instituto cuenta con un Secretario General, el cual fungirá también como Secretario del Consejo General. Asimismo, existe una Dirección de Organización la cual se encarga de realizar actividades correspondientes a la logística del proceso electoral, en ella recaen cuestiones como la distribución de materiales electorales (boletas, actas, medios de comunicación, urnas, mamparas y demás implementos usados durante la jornada electoral y reportes de las sesiones en las juntas distritales). La Dirección de Partidos Políticos se encarga de las prerrogativas de éstos, es decir, de sus registros ante el instituto y la vigilancia de la aplicación de los presupuestos destinados a ellos.

También se cuenta con un área administrativa, un Servicio Electoral Profesional, que se encarga de llevar a cabo las evaluaciones al personal interno, así como de los ciudadanos que concursan por plazas eventuales en las Juntas Distritales Ejecutivas y las Juntas Municipales Ejecutivas antes del inicio del proceso electoral correspondiente al tipo de elección a organizar. Finalmente la Dirección de

⁴⁷ Constitución Política del Estado de México. [en línea], 28 pp, México, 1995, <http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpoliticademex.pdf>, 13 de noviembre de 2010

⁴⁸ Véase el artículo 75 del Código Electoral del Estado de México.

Capacitación es la encargada de capacitar a los funcionarios de mesa directiva de casilla⁴⁹. Por otro lado en 1996 se estableció el Código Electoral de Estado de México, en el se instituyen las características y atribuciones específicas del Instituto Electoral del Estado de México, en los artículos 78, 79, 80 y en el 81, se establecen sus fines, los cuales tienen que ver con el desarrollo de la vida democrática, garantizar a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos políticos y electorales, la organización periódica de las elecciones entre otras cuestiones importantes.⁵⁰

2.1.1 La Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

La Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México se encarga de las actividades relacionadas directamente con la capacitación de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla durante el desarrollo de proceso electoral.

Esta Dirección realiza una labor sumamente importante ya que al brindar capacitación a los ciudadanos insaculados para ser funcionarios de casilla, garantiza que el día de la Jornada Electoral los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

Las atribuciones de la Dirección de Capacitación se encuentran establecidas en el artículo 107 del Código Electoral del Estado de México y en él se establece lo siguiente en la fracción I:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica, capacitación electoral y difusión de la cultura política democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;

⁴⁹ En el siguiente apartado se abordará con mayor énfasis en las funciones específicas de la Dirección de Capacitación del IEEM.

⁵⁰ Código Electoral del Estado de México, Op. cit, 4, pp. 73-74.

- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Difusión de la Cultura Política Democrática;
- Diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo éstos someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General;
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el sufragio;
- Acordar con el Secretario Ejecutivo General los asuntos de su competencia; y
- Las demás que le confiera el Código Electoral del Estado de México.⁵¹

Sin embargo, es menester mencionar que dichas atribuciones establecidas en el Código Electoral son muy generales. En realidad las acciones concernientes a la capacitación de los ciudadanos recae directamente en las Juntas Distritales Ejecutivas, es éste órgano desconcentrado del instituto se encarga de dicha labor por medio de la Vocalía de Capacitación, la cual se encarga de ejecutar los trabajos de capacitación en el distrito electoral correspondiente. Aún así, la Dirección de Capacitación es la encargada de establecer las directrices para lograr que se realicen los trabajos de capacitación en los 45 distritos electorales que tiene el Estado de México por medio del Programa de Capacitación Electoral, el cual es modificado

⁵¹ *Ibidem*, p. 103.

durante cada nuevo proceso electoral, con base al tipo de elección que se llevará a cabo.

2.1.2 El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla.

El Programa de Capacitación para el Proceso Electoral 2008-2009, aprobado por el Consejo General del IEEM contiene varios objetivos, así como una serie de acciones, las cuales están encaminadas a generar una estrategia para lograr la capacitación adecuada de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

El objetivo general del programa establece lo siguiente:

“Verificar, capacitar a ciudadanos que resulten insaculados y desarrollar los procedimientos relativos para la integración de las mesas directivas de casilla que se instalen durante la jornada electoral que organice el Instituto Electoral del Estado de México el 5 de Julio de 2009, bajo la premisa de que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, sean ejercidos en el desempeño de sus funciones”⁵²

Por otro lado, también se han establecido una serie de objetivos específicos los cuales se encuentran enmarcados en dos principales líneas de ejecución. Por lado se busca que se generen mecanismos pedagógicos adecuados para lograr que se transmita la información y los conocimientos necesarios tanto al personal encargado de la capacitación y a los ciudadanos seleccionados para dicha labor. “Implementar el método y las técnicas efectivas que permitan transmitir al personal ejecutivo y técnico del

⁵² Programa de Capacitación Electoral 2009, Instituto Electoral del Estado de México, México, 2009, p. 7.

Instituto y a los ciudadanos insaculados que habrán de integrar las mesas directivas de casilla, los conocimientos que en materia electoral requieren para desempeñar adecuadamente las funciones que les sean encomendadas⁵³

En esta sección se plantea el desarrollo de los contenidos en los materiales de apoyo para la capacitación de los funcionarios. Sin embargo, algo que ha caracterizado al instituto es la falta de buenos materiales de apoyo para la capacitación, pues no se dota de material adecuado a los capacitadores para lograr una mejor transferencia de los conocimientos. Durante el proceso electoral 2009 sólo se entregaron dos rotafolios por cada distrito electoral, los cuales estaban dirigidos para el centro de capacitación de la Junta Distrital Ejecutiva, por lo que los capacitadores al realizar la primera etapa de capacitación sólo contaban con un tríptico y un cuadernillo para brindar la capacitación, dicho material era entregado a los ciudadanos. Durante la segunda etapa se careció de apoyos pedagógicos para la realización de prácticas y simulacros⁵⁴ con los ciudadanos que ya estaban notificados para cubrir cargos específicos y, en la mayoría de los casos, los capacitadores tuvieron que improvisar materiales de apoyo con recursos propios para llevar a cabo dichas actividades.

El segundo aspecto se encuentra en gran medida relacionado a la logística de los trabajos de campo y los lineamientos que se tomarán en consideración para realizar el proceso de selección de los ciudadanos, lo cual también es conocido como

⁵³ *Ibíd*em, p. 8.

⁵⁴ Contrario a esto, el IFE sí diseñó materiales de apoyo para la realización de simulacros, pues los capacitadores del IFE contaron con rotafolios por cada capacitador, actas similares a las que se iban a usar después durante la jornada electoral, urnas y boletas para lograr una mejor capacitación de sus funcionarios.

insaculación⁵⁵ tanto en la primera etapa como en la segunda de éste procedimiento⁵⁶.

Asimismo y en correspondencia con lo anterior, se instaura también como objetivos específicos la publicación de listados de funcionarios capacitados, las direcciones con la ubicación de las casillas y los mecanismo de información que permiten observar, tanto a nivel distrital como en todo el Estado de México, el grado de avance sobre los trabajos de capacitación, así como las diversas problemáticas que se están presentando, esto con la intención de que la Dirección de Capacitación busque brindar apoyo oportuno para lograr el pleno alcance del objetivo general.

Sin embargo, en la práctica, dicho apoyo se manifiesta como una espiral burocrática de presión directa sobre los vocales de capacitación⁵⁷ y de éstos al personal de supervisión y capacitadores. Sin duda esta situación representa una problemática seria ya que no contribuye a la solución de los problemas en los distritos y si provoca un mal desarrollo de los trabajos de capacitación; ya que ha esto se suma a que gran parte del personal que se encarga de brindar el apoyo está mal capacitado o es personal que no cumple con los requerimientos curriculares mínimos para brindar soluciones eficaces.

⁵⁵ El concepto de insaculación, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, proviene del verbo insacular, esto significa introducir una serie de elementos para realizar un sorteo. En materia electoral la insaculación es un sorteo al azar donde se establece el mes del año del cual se tomarán a los ciudadanos para que puedan ser capacitados posteriormente como funcionarios de casilla.

⁵⁶ Más adelante se explicará el proceso de insaculación y sus etapas.

⁵⁷ Esto con base en el sistema de seguimiento que se registra por medio de la captura en cada Junta Distrital la cual es monitoreada por la Dirección de Capacitación, la cual al observar números no positivos se encarga de generar señalamientos a cada distrito.

2.1.3 El proceso de insaculación.

La **insaculación** es un procedimiento por medio del cual se selecciona a los ciudadanos que serán notificados y capacitados para ser funcionarios de mesa directiva de casilla y se realiza, “Dentro de los treinta días siguientes al inicio del proceso electoral, el Consejo General sorteará un mes del calendario que, junto con los que le sigan en su orden, serán tomados como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla”⁵⁸

El procedimiento de insaculación es aplicado en dos etapas. En la primera, se realiza un sorteo al azar para determinar el mes del cual se obtendrán los ciudadanos que serán notificados, es decir, que los ciudadanos insaculados serán aquellos que hayan nacido en el mes seleccionado⁵⁹ y serán tomados sólo 10%⁶⁰ de los ciudadanos de la lista nominal. “Durante el mes de febrero del año de la elección, el Consejo General procederá a insacular, de las listas nominales de electores, a un 10% de ciudadanos por cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta”⁶¹.

La segunda insaculación se lleva a cabo después de finalizada la primera etapa de capacitación; en este momento se realiza el sorteo en cada Junta Distrital Ejecutiva

⁵⁸ Código Electoral del Estado de México, *Op. Cit*, p. 144.

⁵⁹ Durante el proceso electoral 2009 salió sorteado el mes de Junio; sin embargo no se logró cubrir en algunos distritos el 10% requerido, por esa razón se tomó también al mes de Agosto.

⁶⁰ Es importante aclarar que hasta el 2006 en el Estado de México, el IEEM insaculaba al 20% de la lista nominal, para el proceso 2009 se cambió este procedimiento y el Consejo General acordó tomar sólo el 10%; aunque para el proceso 2011 se volvió a tomar al 20%. No obstante, para el proceso electoral 2011 tendrá nuevamente el 20%.

⁶¹ *Ibíd.*

durante la sesión del Consejo Distrital,⁶² en dicha sesión se efectúa el sorteo de una letra del abecedario y se va estableciendo por medio del sistema la asignación de los cargos que ocuparán los funcionarios capacitados durante la primera etapa. En la designación de los funcionarios se toma en consideración el nivel de estudios, para lo cual, los ciudadanos que cuentan con un nivel educativo mayor generalmente ocuparán los cargos de Presidente y Secretario de la mesa directiva de casilla. “Cuando se tengan los nombres de los siete ciudadanos (cuatro propietarios y tres suplentes generales) se organizarán por grado de escolaridad (de mayor a menor escolaridad), atribuyéndose mayor responsabilidad a desempeñar en las casillas, a quienes tengan mayor escolaridad”⁶³.

Sin embargo, esta cuestión generalmente ocurre más en los distritos urbanos, ya que en los distritos rurales se presenta otra realidad, ya que los ciudadanos de dichas zonas no alcanzan a tener un nivel educativo superior.⁶⁴ Es preciso indicar que antes de la segunda insaculación, los capacitadores ya realizaron el proceso de notificación y capacitación de los ciudadanos insaculados en la primera etapa, ésta cuestión es importante, por tal razón en el siguiente apartado se explicará dicha función.

2.1.4 La Capacitación.

La capacitación es el proceso posterior a la primera insaculación, en ella, los capacitadores electorales son los encargados de realizar las notificaciones a los

⁶² Véase el artículo 166 del Código Electoral del Estado de México.

⁶³ *Ibíd.*, p. 145.

⁶⁴ Aun así se puede observar que en las zonas rurales hay una mayor aceptación a participar, así como una mejor ubicación de los ciudadanos, ya que dichas comunidades aún mantienen una mayor cohesión social.

ciudadanos seleccionados en sus respectivos domicilios. Los trabajos de capacitación siguen un planteamiento mediante el cual se establece, por medio del Programa de Capacitación que debe ser activa, es decir; realizar la capacitación retomando siempre la cuestión practica y la experiencia propia de las personas ya que la mayoría de ellas logran adquirir conocimiento a través de dichas cuestiones. “Se utilizará el método educativo activo (basado en experiencias) con el que se pretende incentivar valores y proporcionar los conocimientos adecuados que faciliten a los servidores electorales la transmisión de información a los ciudadanos insaculados para ser funcionarios de mesa directiva de casilla”⁶⁵

La capacitación se divide en dos etapas, y recae en las Juntas Distritales, “Las Juntas Distritales en coordinación con las Juntas Municipales, en su caso, impartirán un curso de capacitación a los ciudadanos sorteados que cumplan con los requisitos”⁶⁶, durante primera etapa, se realiza la localización del ciudadano en su domicilio por parte del capacitador, el cual trabaja generalmente en una zona específica del distrito electoral, a dicha zona se le conoce como el Área de Responsabilidad y está compuesta por una o dos secciones electorales⁶⁷, en algunas ocasiones y dependiendo el número de casillas a instalar se determina dividir el área de responsabilidad entre dos capacitadores para lograr una mejor cobertura y facilitar los trabajos de capacitación en dicha zona en casos donde por cuestiones geográficas ó logísticas es más apropiado.

⁶⁵ *Ibíd*em, p. 10.

⁶⁶ Código Electoral del Estado de México, Op. cit, 4, p, 145.

⁶⁷ La sección electoral es el elemento básico de la estructura electoral en relación con el empadronamiento de los ciudadanos, tiene límites geográficos, los cuales están determinados para que cada sección tenga como mínimo 50 ciudadanos y un máximo de 1,500 y en ellas se instalan las casillas, el número de éstas depende del número de sus ciudadanos.

La segunda etapa se realiza después de la segunda insaculación, en esta fase se busca a los ciudadanos insaculados para ésta etapa y se les entrega el nombramiento con su respectivo cargo que van a desempeñar. En el siguiente apartado profundizaremos en ambas etapas.

2.1.5 Primera etapa de Capacitación.

Durante la primera etapa de capacitación se realiza una explicación general a los ciudadanos localizados y notificados, es decir; se les informa el por qué fueron seleccionados y el procedimiento que se utilizó en el caso de que el ciudadano así lo solicite, se les brinda información general sobre el Instituto y el tipo de elección que se realizará; posteriormente se le explica de forma detallada los diversos cargos que integran las mesas directivas de casilla y se les menciona cuales son las actividades que cada uno de los funcionarios realiza el día de la jornada electoral.

Durante esta primera etapa se encuentran la mayoría de la problemáticas⁶⁸ que enfrentan los capacitadores ya que en ella afrontan primeramente la ubicación en su zona de trabajo, posteriormente la ubicación de los ciudadanos insaculados, esta cuestión genera en cierta forma un desgaste pues en muchas ocasiones las direcciones son incorrectas ya que los ciudadanos no actualizan su dirección una vez que se han cambiado de domicilio o han cambiado las numeraciones oficiales que establecen los ayuntamientos.

⁶⁸ Profundizaremos sobre estas cuestiones en el apartado 9 de este capítulo, sobre las problemáticas del trabajo de capacitación.

2.1.6 Segunda etapa de capacitación

En esta etapa se capacita por segunda ocasión a los ciudadanos que han sido seleccionados por medio de la segunda insaculación, la cual se realiza de la siguiente forma. “Se presenta a los integrantes del Consejo, un listado de los ciudadanos capacitados que cumplen con los requisitos establecidos, [...] siendo ordenado el listado de manera alfabética de la A a la Z y por sección electoral”⁶⁹ posteriormente se realiza un sorteo para seleccionar la letra “la cual deberá ser asentada en el acta de la sesión, a partir del primer ciudadano cuyo apellido empiece con esa letra se contarán el número de integrantes de la Mesa Directiva de Casilla”⁷⁰

Posteriormente se procede a la entrega de sus nombramientos en los cuales se les menciona el cargo que desempeñaran el día de la jornada electoral. Los cargos que se cubren son los de Presidente de Mesa Directiva de Casilla, éste se encarga de recibir todo el material electoral a partir de los cinco días antes del día de la jornada electoral y, durante ese día, funge como la máxima autoridad de la casilla, declara la apertura de la casilla y verifica los nombramientos que acrediten los demás funcionarios, (secretario, primer y segundo escrutador), asimismo, revisa los nombramientos de los representantes de partido.⁷¹

Durante el desarrollo de la jornada electoral procurara que no se altere el orden y en su caso está facultado para solicitar el apoyo de seguridad pública para mantener el orden además de poder suspender la votación si se requiere. El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla. Es el encargado básicamente del llenado de todas las

⁶⁹ Código Electoral del Estado de México, *Op. cit*, p. 145.

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ La acreditación de los Representantes de Partido la otorga el consejo de la Junta Distrital Ejecutiva.

actas, (Acta de la jornada electoral, Actas de escrutinio y cómputo). El Primer Escrutador y el Segundo Escrutador se encargan básicamente de apoyar tanto al Presidente como al Secretario durante la apertura y el desarrollo de la votación, su principal actividad se realiza una vez que se declara el cierre de la votación, en ese instante ambos escrutadores se encargan del conteo de los votos de la elección con la supervisión de los demás integrantes de la casilla y de los representantes de partido.

Por otro lado, los suplentes generales son capacitados por el personal del Instituto Electoral para sustituir si se requiere a alguno de los funcionarios que por una causa de fuerza mayor no se presenten en la casilla el día de la Jornada Electoral. Generalmente se aplica el procedimiento de sustitución de funcionarios tomando en cuenta el orden consecutivo de cada uno de ellos.⁷²

2.1.7 La supervisión electoral.

Durante el desarrollo de los trabajos de capacitación se lleva a cabo una constante supervisión de dichos trabajos. Dentro de la supervisión encontramos a diferentes actores involucrados por un lado el personal interno; el cual se encuentra estructurado de la siguiente forma:

⁷² Para ejemplificar esta situación lo explicaremos bajo el siguiente supuesto: Si el día de la Jornada Electoral no se presentará el secretario de la casilla el presidente recorrerá al primer escrutador a secretario, el segundo escrutador subirá a primer escrutador, el primer suplente general pasará a ser el segundo escrutador; sin embargo, puede ser otro de los suplentes generales los que pueden ocupar este cargo y sólo en caso de no presentarse los suplentes se tomará a personas de la fila. En el proceso electoral 2009 se firmó un acuerdo de apoyo entre el IEEM y el Instituto Federal Electoral en algunos distritos para intercambiar si fuese necesario a los suplentes generales, para garantizar la instalación de casillas con personas ya capacitadas.

- Vocal de Capacitación.- Es el encargado de realizar las cuestiones administrativas de dicho departamento, funge como enlace directo con la Dirección General de Capacitación. Da seguimiento al porcentaje de avance de notificación y capacitación de los ciudadanos insaculados y determina las estrategias para solucionar las problemáticas que van surgiendo durante el trabajo de campo. Sin embargo, se apoya directamente con los Instructores (Supervisores) los cuales tienen a su cargo a los capacitadores.
- Instructores (Supervisores).- Son los que mantienen un contacto directo con el personal que trabaja en campo capacitando a los ciudadanos insaculados, su principal función es la de brindar apoyo directo al personal que así lo requiera y brindar soluciones a los problemas que manifiestan los capacitadores dentro de su área de trabajo; así como el control de avance dentro de su zona de responsabilidad, dicha zona comprende varias áreas de responsabilidad, cabe mencionar que estas zonas se modifican durante cada proceso electoral con base en las modificaciones que sufra el distrito.
- Capacitadores.- Son el personal del instituto de menor rango dentro de la estructura electoral. Sin embargo, la labor que ellos desempeñan es de las más importantes, pues son los que realizan los trabajos de capacitación electoral a los ciudadanos insaculados y son precisamente ellos quienes mantienen un contacto directo con éstos, en un primer momento se enfrentan a la ubicación dentro de su área de trabajo y conjuntamente a ello a la notificación de cada uno de los insaculados en sus respectivos domicilios, es en este momento

(dentro de la primera etapa de capacitación) donde se presentan diversos tipos de problemáticas. Una de ellas tiene que ver con la negativa de las personas visitadas en sus domicilios a participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, esta situación se encuentra documentada en varios estudios sobre la participación ciudadana en las sociedades democráticas, en México contamos con los estudios realizados por el investigador Víctor Manuel Durand Ponte.⁷³ En algunas investigaciones se describe la existencia de varios factores que afectan la participación ciudadana, estos factores pueden tener un origen en cuestiones culturales propio de la falta de una verdadera construcción de nuestra ciudadanía, otros factores son atribuidos a la desconfianza que generan los partidos políticos y los procesos electorales.

2.2 La problemática de la movilidad social y la capacitación de ciudadanos en Atizapán de Zaragoza y Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

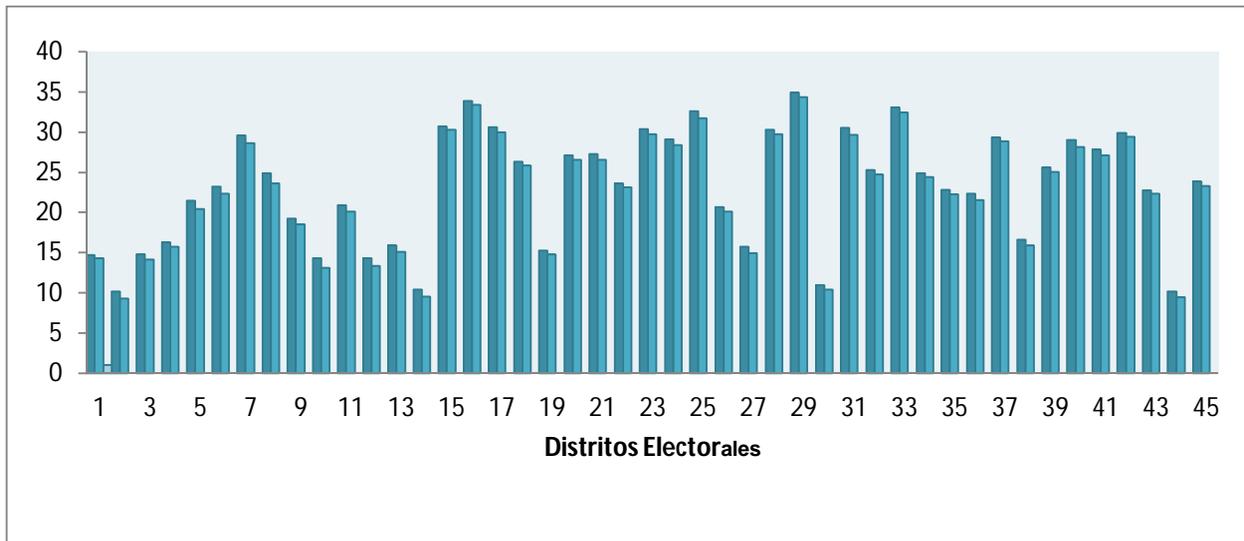
Generalmente las problemáticas más comunes a las que se enfrenta un capacitador durante el desarrollo de la primera etapa de capacitación es la ubicación del domicilio, esto se complica ya que en algunas zonas territoriales del Estado de México -que hace menos de dos décadas eran aún ejidos- han modificado su uso de suelo y muchos de los registros de las primeras personas que se establecieron en las nuevas colonias aún mantienen en su credencial de elector numeraciones que hoy en día ya no existen, tal es el caso recurrente de los lotes y manzanas donde ahora

⁷³ Véase el libro de Víctor M. Durand Ponte, *Ciudadanía y cultura política. 1993-2001*, México, Editorial Siglo XXI, 2004.

existen ya números oficiales. Esta situación provoca un atraso en la ubicación de los ciudadanos insaculados; aun así esta situación es resuelta por los capacitadores echando mano de su propio ingenio.

Por otro lado, es innegable que las difíciles situaciones económicas también afectan la ubicación de ciudadanos, ya que un porcentaje de la población que habita tanto en zonas rurales del estado como urbanas, presentan problemas de migración hacia los Estados Unidos o hacia otros estados o municipios; esto representa un porcentaje mínimo pero no por ello no significativo. Veamos el siguiente cuadro con las estadísticas por cada distrito electoral del Estado de México:

Gráfico 1. Muestra el porcentaje de ciudadanos no notificados en relación con el cambio de domicilio.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009.

(Gráfica de autoría propia)

En este cuadro se muestran los porcentajes de ciudadanos que no fueron notificados y conjuntamente se puede observar que el porcentaje de no notificación, está seguido por cambios de domicilio, es decir; la gráfica nos muestra que la

principal causa de no notificación en los distritos electorales locales del Estado de México se debe en gran medida a la movilidad de los ciudadanos.

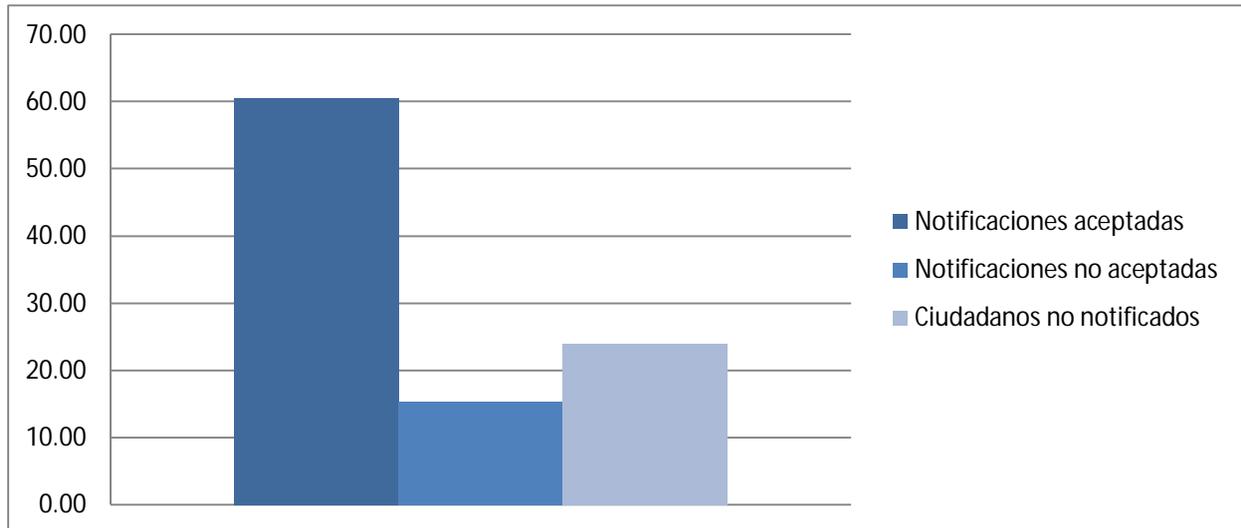
Sin embargo, en el Instituto Electoral del Estado de México sólo se cuenta con dos opciones de reporte de no notificación⁷⁴, cambio de domicilio y fallecimiento, esto no permite realizar una observación más detallada de las problemáticas más específicas de cada distrito, por lo tanto esto impide llevar a cabo posibles soluciones o, en el mejor de los casos, la construcción de diferentes estrategias que ayuden al mejoramiento del desempeño de los capacitadores.

Aun así, es necesario mencionar que la gráfica nos muestra que estadísticamente puede haber un porcentaje de la población que es inalcanzable, es decir, que difícilmente se le podrá notificar por lo ya expuesto. Es innegable que existe movilidad y migración por parte de la población, pues si tomamos en consideración que del cien por ciento de insaculados para la primera etapa de capacitación hay casi un 24% de ciudadanos que no fueron notificados por parte de los capacitadores, esto representa un total de 235,278 ciudadanos, de los cuales 229,196 ciudadanos cambiaron su lugar de residencia o no fue posible localizar por diversas situaciones, esto finalmente representa el 23.31 %. En comparación con el proceso electoral anterior 2006, tenemos que el porcentaje alcanzaba un 14.74%, en cambio, de

⁷⁴ Aclaro que existe una diferencia entre No Notificación y Notificaciones No aceptadas, es este rubro si existen diversas causas que se señalan en los reportes.

domicilio. Hay que recordar sin embargo, que este porcentaje es menor, pero el número de ciudadanos insaculados fue mayor.⁷⁵

Gráfico 2. Indica el porcentaje de notificación a ciudadanos en todo el Estado de México.

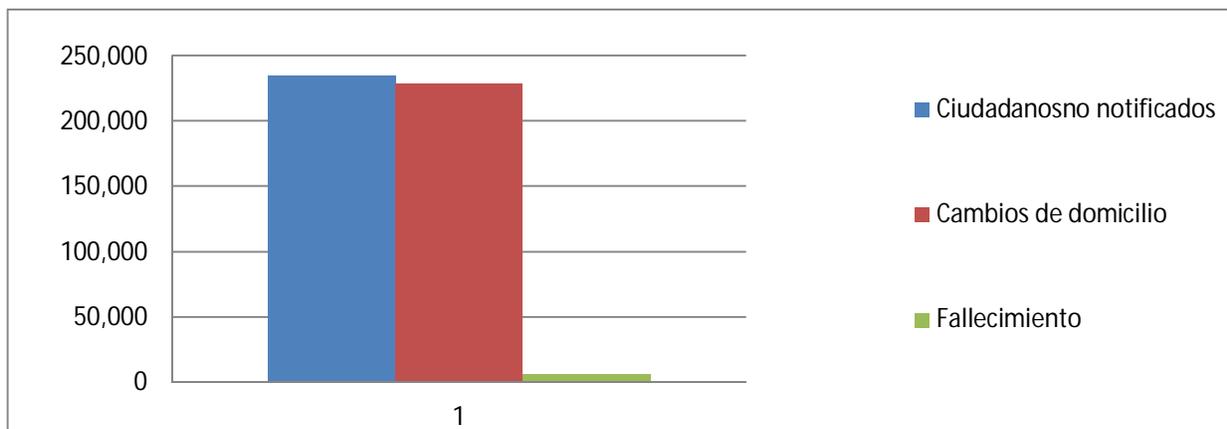


Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación total del Estado de México, Proceso Electoral 2009, (gráfica de autoría propia).

Esto aparentemente puede ser sobrellevado por los distritos, sin embargo; hay distritos que cuentan con secciones electorales donde los cambios de domicilio representan porcentajes mayores.

⁷⁵ Si dividiéramos el total de insaculados en 2006 a la mitad tratando de asemejar el 10% de ciudadanos que en la actualidad son sorteados, el porcentaje estaría rondando el 28.72%, una cifra un tanto superior a la del pasado proceso 2009, esto nos indica una disminución de aproximadamente un 5%. Con base en esto, en futuros estudios o seguimiento podríamos determinar un rango de porcentaje de la población insaculada con la cuál seguramente ya no se contaría pues representaría a una población que está en constante movimiento y que por lo tanto es imposible capacitar.

Gráfico 3. Comparación entre ciudadanos no notificados y su relación con los cambios de domicilio.



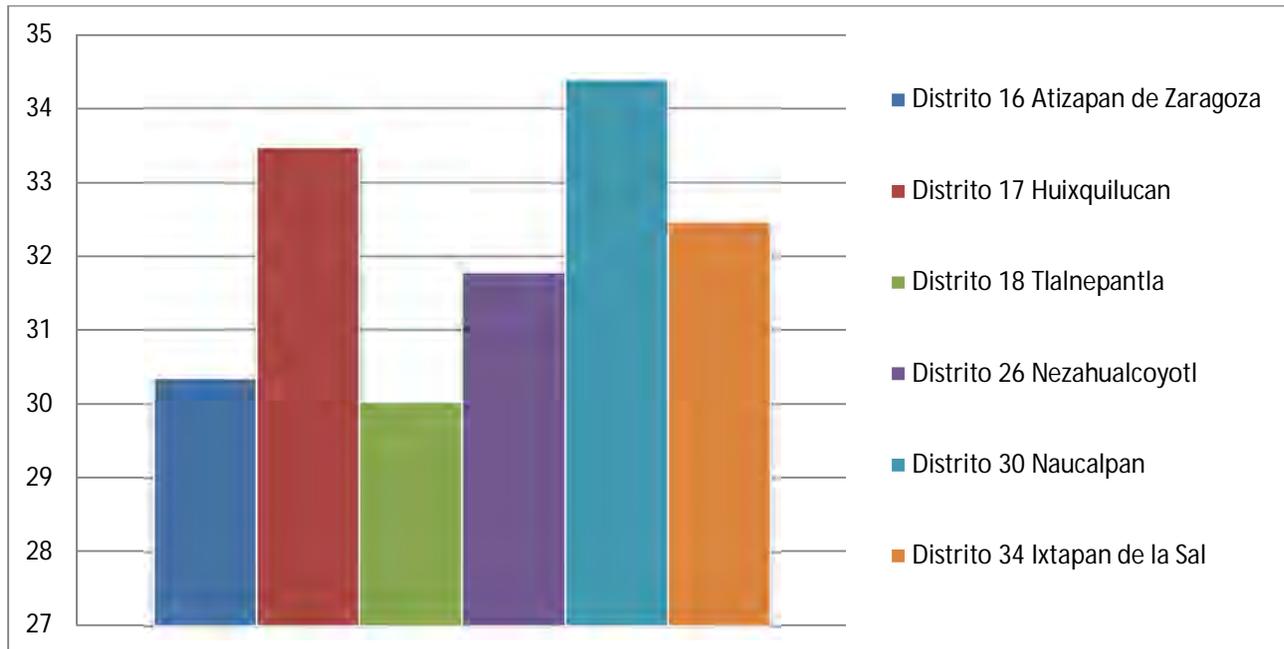
Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009, (gráfica de autoría propia).

En el Estado de México hubo un 60% de aceptación de notificación, lo ***cual no garantiza en nada que se asegure la participación como funcionarios de casillas***; para este proceso electoral se solicitaba que los capacitadores notificaran en la primera visita. Este ordenamiento, por parte de la Dirección General de Capacitación del Instituto causó en algunos casos problemáticas serias al realizar posteriores visitas domiciliarias ya que los ciudadanos al ser enterados se negaban a ser convencidos por parte de los capacitadores.

Por otro lado, los municipios que mayor porcentaje presentan en cambios de domicilio son el Distrito 30 ubicado dentro del municipio de Naucalpan con un porcentaje de 34.39 %, le sigue de cerca el Distrito 17 de Huixquilucan con el 33.48%, en tercer lugar está el Distrito 26 de Nezahualcóyotl con el 31.78%, en cuarto lugar

tenemos al Distrito 16 de Atizapán de Zaragoza con el 30.36% y finalmente está el Distrito 18 de Tlalnepantla con un 30.06%.

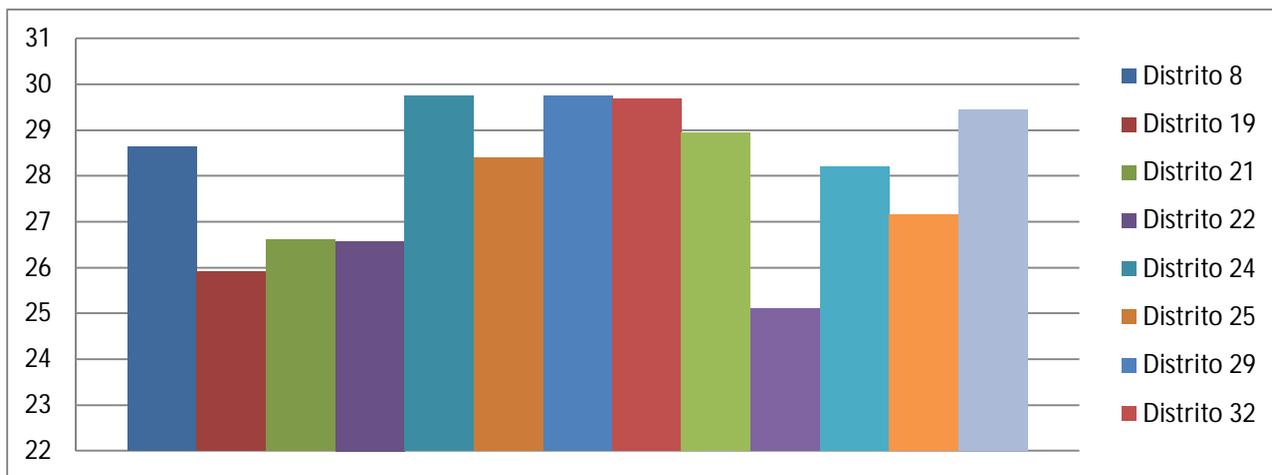
Gráfico 4. Municipios con el mayor porcentaje de cambios de domicilio.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009, (gráfica de autoría propia).

Otros distritos electorales que también muestran un porcentaje intermedio en cambios de domicilio son los distritos VIII, XIX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVIX, XXXII, XXXVIII, XIL, XLI, XLII, XLIII.

Gráfico 5. Distritos Electorales con un porcentaje promedio entre el 25% y 30% en cambios de domicilio.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009, (gráfica de autoría propia).

Los municipios que presentan el menor índice de cambios de domicilio, es decir por debajo del 10% del total de ciudadanos insaculados en sus respectivo distrito son; el 3 de Temoaya, el 15 de Ixtapaluca y el 45 de Zinacantan.

2.2.1 Movilidad social en el Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza, y Distrito XVIII de Tlalnepantla de Baz, características sociales y electorales.

Como ya se ha venido tratando de forma general, la cuestión de la movilidad en su conjunto en el Estado de México, los distritos electorales que se están abordando cuentan con características propias y específicas. Sin embargo, es importante señalar

que si bien es cierto que el Estado de México es uno de los estados con mayor número de habitantes, según el conteo de 2010 realizado por el INEGI, que hay 15,175, 862 habitantes⁷⁶ (en 2005 había, 14, 007, 495 habitantes) con una población económicamente activa de 6,336,599 habitantes, aún así, también es un estado que expulsa mano de obra hacia otros estados en su mayoría, y en menor medida a los Estados Unidos, según datos del INEGI, se estima que en el 2005 salieron del estado de México 300 042 personas para vivir en otra entidad; esta cantidad coloca al Estado de México en el segundo lugar a nivel nacional, pues el primer lugar lo ocupa el Distrito Federal con 491, 199 emigrantes, esto en cuanto a la migración interna, es decir, la migración que se da entre las diferentes entidades y no hacia otros países. Sabemos que la población que habita en el municipio de Tlalnepantla de Baz es de 664, 225 habitantes (en 2005 era de 683, 808 habitantes) mientras que Atizapán de Zaragoza cuenta con 489, 937 habitantes (en 2005 era de 474, 526 habitantes).

Con base en las cifras anteriores, se observa que en el caso de Tlalnepantla de Baz hubo una disminución de su población en relación con la que se tenía en el conteo de población del 2005, pues dicha disminución fue de 19,623 según datos estimados del INEGI 13,772 son personas que fallecieron para el 2009, aún así no se pueden datos

⁷⁶ De esta cifra se desprende que hay 7,778,876 de mujeres y 7,396,986 de hombres. Véase <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=15> 23 de marzo de 2011.

exactos por las diferencia temporal de los datos que se presentan,⁷⁷ por lo tanto no se tienen datos puntuales que nos permitan observar mejor este fenómeno⁷⁸.

El Distrito XVIII ubicado en el municipio de Tlalnepantla de Baz sólo ocupa la mitad de dicho municipio, en términos geográficos, y se le conoce comúnmente como la zona oriente y se encuentra en colindancia con el municipio de Ecatepec de Morelos y al sur con la delegación Gustavo A. Madero. Una de las principales características es su alto nivel poblacional, el cual tiene su origen desde la década de los años 80, el crecimiento urbano ha sido desordenado, ya que esta zona en un principio fue destinada como un área industrial y en la actualidad no se han modificado estas actividades. Su composición social es más uniforme, está compuesta por sectores poblacionales con un nivel de vida intermedio y con zonas de marginación, a esta zona pertenecen las colonias Lázaro Cárdenas con sus secciones y Tepeolulco, éstas mantienen altos niveles de inseguridad.⁷⁹ Así los principales delitos que se presentan son el robo a casa habitación, robo en vía pública, narcomenudeo, lo cual ya ha propiciado acontecimientos de violencia y presencia de grupos de la delincuencia organizada.

Por otro lado, el Distrito XVI comparte los mismos límites geográficos y políticos del municipio de Atizapán de Zaragoza, a diferencia del XVIII su composición social es

⁷⁷ Es importante mencionar que no existe una matriz de migración a nivel de los municipios, sólo existe a nivel estatal y esta refleja el grado de movilidad de la población entre los estados.

⁷⁸ Ante esta situación los únicos indicadores estadísticos que reflejan esa movilidad a nivel micro y parcial son los obtenidos en materia electoral. En cuanto al uso de los datos del Padrón Electoral es también inexacto, y no es factible usarlo como un indicador, ya que continuamente sufre actualizaciones y generalmente los datos generales no permiten ver de forma detallada los movimientos de población. Asimismo cada año el padrón electoral incrementa por la integración a éste de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad.

⁷⁹ Durante el año 2009, 2010 y en 2011 se le otorgó al municipio de Tlalnepantla de Baz un subsidio (SUBSEMUN) para apoyar las acciones de seguridad, dicho subsidio se le otorga a aquellos municipios que tienen niveles altos de inseguridad.

más diversa, pues en este distrito confluyen diversos grupos sociales, ya que existen zonas de exclusividad⁸⁰ y colonias con grados de marginación económica; el desarrollo industrial es menor en comparación con Tlalnepantla y Naucalpan. Sin embargo, se han incrementado las empresas que ofrecen diversos servicios con la apertura de centros comerciales⁸¹. En materia de seguridad, dicho municipio cuenta con zonas conflictivas en colonias populares. Sin embargo, es ya común que en la zona conocida como Esmeralda existan grupos relacionados con carteles de narcotráfico y bandas de secuestradores.⁸²

En materia electoral, el Distrito XVIII tiene un padrón electoral de 268, 126 ciudadanos, mientras que el XVI cuenta con un padrón de 378, 354⁸³ ciudadanos, la participación en las elecciones locales durante el proceso electoral de 2009 en el Dto. XVIII fue del 49.94% mientras que en el Dto. XVI se alcanzó un 46.09% es decir, 173,161 ciudadanos acudieron a votar⁸⁴, a nivel estatal dicha participación fue del 52.2 %⁸⁵, el padrón electoral estatal fue en 2009 de 10, 056, 818 habitantes, y en 2010 sufrió un incremento pues alcanzo 10, 312, 930 ciudadanos.

Por otro lado en materia política, tanto el Distrito XVIII como el XVI mantienen una fuerte presencia de los partidos políticos. Sin embargo; en la elección de 2009, los partidos que mayor votación obtuvieron fueron el PRI y el PAN, en el distrito XVIII el

⁸⁰ Atizapán de Zaragoza es el único municipio a nivel nacional que cuenta con 3 clubs de golf, Bellavista, Chiluca y La Hacienda, lo cual nos permite observar la concentración de sectores sociales que cuentan con un nivel económico alto.

⁸¹ Plaza Galerías, ubicada en la zona Esmeralda, cerca de la zona residencial de Chiluca y condado Sayavedra.

⁸² En este aspecto puede decirse que existe un “corredor” de zonas residenciales que inicia desde la zona poniente de Huixquilucan, Naucalpan y Atizapán de Zaragoza, que es donde se ha detectado a estos grupos pertenecientes a la delincuencia organizada.

⁸³ Véase, http://www.ieem.org.mx/numeralia/lista_nominal.html 2 de Marzo de 2011

⁸⁴ Véase, http://www.ieem.org.mx/CAPACITACION_2010/participacion_ciudadana.html 2 de Marzo de 2011.

⁸⁵ Véase http://www.ieem.org.mx/proceso_2011/historico.html 2 de Marzo de 2011

Partido de la Revolución Institucional obtuvo el 33.59%, el Partido Acción Nacional el 40.76%, en el distrito XVI la mayoría la obtuvo el PRI con el 38.48% y el PAN 37.19%, estos porcentajes nos muestran que estos dos partidos cuentan con una plataforma ciudadana importante en ambos distritos y a nivel municipal ya que estas cifras exponen una mínima diferencia.⁸⁶

En definitiva, en este apartado se elaboró una descripción e interpretación de los datos estadísticos, los cuales permiten apreciar cómo el fenómeno de la movilidad social está presente en los diferentes distritos que integran al Estado de México y en los analizados particularmente; sus diferencias, similitudes y complejidades en materia electoral, social y políticas que tiene cada distrito.

Así pues, junto con el análisis del Capítulo 1, dentro de un contexto histórico-social e institucional, se dará cuenta de otro fenómeno importante dentro del ámbito de las acciones sociales y en el aspecto teórico que se ha planteado en torno al problema de los trabajos de capacitación: *la contingencia*. Dicha cuestión se abordará en el siguiente capítulo, en él y con base en este fenómeno abordaremos otra de las problemáticas de los trabajos de capacitación electoral en el Estado de México, sus implicaciones sociales y las posturas frente a esta cuestión por parte de las diferentes corrientes que la han estudiado.

⁸⁶ En el caso de la elección de presidentes municipales se puede observar que las diferencias entre la fórmula ganadora y el segundo lugar es mínima, en varios de los municipios recuperados por el PRI influyó mucho la figura de la Candidatura Común, pues con esto, obtuvo votos extras, pues de haber ido de forma independiente el PAN no hubiera perdido varios de los municipios que pertenecían al cinturón panista cuyos municipios son, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán y Nicolás Romero.

CAPÍTULO 3. LA CONTINGENCIA EN LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL.

3.1 Aproximaciones teóricas de la contingencia.

“Lo que pasa a estar en acto en el tiempo, es conocido por nosotros de forma sucesiva en el tiempo, pero Dios lo conoce en la eternidad, que está por encima en el tiempo. Por lo tanto, para nosotros, que conocemos lo contingente futuro como contingente, no reviste certeza; sólo la tiene Dios cuyo conocer está en la eternidad por encima del tiempo. [...] Así, lo que es conocido por nosotros es preciso que sea necesario incluso en sí mismo; porque lo que en sí mismo es contingente futuro no puede ser conocido por nosotros”

Santo Tomas de Aquino, *Suma Teológica*

Para abordar el problema de la *Contingencia* es preciso mostrar una definición de esta; según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española⁸⁷, el término contingente proviene del latín *Contingentia*, tiene tres acepciones, la primera de ellas hace referencia a la *posibilidad* de que algo suceda o no suceda, la segunda nos dice de que *algo* suceda o no suceda, estas dos se encuentran ligadas, y finalmente la contingencia como sinónimo de riesgo⁸⁸.

Las dos primeras acepciones que muestra el diccionario, hacen referencia directa a dos cuestiones que tienen un origen dentro de las discusiones filosóficas provenientes desde el mundo clásico occidental.

⁸⁷ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, [en línea], http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=contingencia.. 21 de diciembre 2010.

⁸⁸ Más adelante se retomará esta cuestión, relacionándola con el planteamiento que hace Anthony Giddens sobre la visión de riesgo en la modernidad.

Sin embargo, llama la atención el hecho de que el concepto de contingencia sea considerado como un sinónimo de riesgo⁸⁹ cuyo significado proviene del italiano *rischio* el cual mantiene a su vez una relación con el idioma Árabe y la palabra *rizq* cuya traducción quiere decir “*lo que depara la providencia*”, esta cuestión permite observar a la contingencia como un fenómeno que manifiesta una idea centrada en un hecho o acontecimiento inesperado, en este caso lo interesante es la relación que se manifiesta con lo trascendente, es decir, con las cuestiones divinas y sagradas.

Otra relación que en ocasiones ha llegado a ser presentada como sinónimo de contingencia es la palabra *azar* la cual también tiene un origen en la lengua árabe y que será una de las muchas contribuciones lingüísticas al español actual. Sin embargo; esta palabra tiene una connotación que indica casualidad o un hecho imprevisto, es por esta situación que en algunos casos aparece como sinónimo de contingencia y precisamente será en éste ámbito donde surgirán planteamientos no solamente filosóficos sino incluso también dentro del área matemática y las ciencias, en cuanto al estudio de las posibilidades de un acontecimiento.

Dentro del ámbito literario y filosófico, uno de los principales escritores y estudiosos de la lengua, Jorge Luis Borges señala que el azar, tal como se piensa no existe (como casualidad o hecho fortuito) y plantea una discusión muy interesante retomando los planteamientos del filósofo de origen alemán Arthur Schopenhauer el cual menciona que lo que existe como fuerza contraria al azar es la causalidad, “El

⁸⁹ Para fines de ésta investigación, se considera pertinente retomar este elemento lingüístico en relación con el concepto de riesgo.

azar, salvo que no hay azar, sino lo que consideramos azar es nuestra ignorancia de la compleja maquinaria de la causalidad”⁹⁰.

Si analizamos el anterior planteamiento, se manifiesta entonces una interpretación sobre lo que se entiende por azar como ignorancia frente a las conexiones causales, por lo tanto, lo que se considera como azaroso ó fortuito no es que lo sea por sí mismo (aunque así lo parezca) lo que impresiona y nos toma por sorpresa, es decir, el fenómeno contingente, sólo demuestra que es efectiva nuestra incapacidad para realizar relaciones causales concretas, las cuales al conocerlas y preverlas dejarían de ser contingentes; esto es sólo una aspiración filosófica, pues en el mundo real, a las personas comunes les es prácticamente imposible desarrollar una capacidad de observación constante de dichas conexiones causales, incluso para los filósofos y científicos que así se lo propongan.

Contrariamente a lo que nos menciona Jorge Luis Borges, el escritor norteamericano Paul Auster menciona que el azar es también una gran fuerza que pertenece directamente a este mundo, “todo destino es arbitrario, toda decisión está regida por el azar”⁹¹

Dentro de las concepciones filosóficas uno de los primeros personajes en abordar el problema de la contingencia fue Aristóteles, éste define lo contingente en relación con lo divino, (discusión y planteamiento retomado durante la Edad Media) según él, dios es un ser necesario, *ens necessarium*, por lo tanto los seres humanos que carecen de esa virtud son seres contingentes, *ens contingens*, esto quiere decir que la existencia

⁹⁰ Jorge Luis Borges, *Siete noches*, México, F.C.E., 2005 p. 11.

⁹¹ Véase a Paul Auster, *Brooklyn Follies*, España, Anagrama, 2006, p. 36.

humana relacionada constantemente con los hechos fortuitos. Estas discusiones continuarán aún después de la Edad Media y llegarán a filósofos que retomarán el problema desde la perspectiva de las matemáticas por medio del estudio científico de la probabilidad; uno de ellos será Blaise Pascal al cual se le debe el famoso cálculo infinitesimal que planteará posteriormente Gottfried Leibniz.

Por otro lado y más cercano a nosotros encontramos a uno de los principales teóricos de la contingencia muy poco conocido en el siglo XX, el filósofo de origen francés Étienne Émile Marie Boutroux⁹² y su libro, *De la contingencia de las leyes de la naturaleza*, donde recupera planteamientos kantianos y donde establece la importancia de la contingencia a partir de la relatividad de las leyes creadas por los postulados científicos, para éste filósofo, lo contingente es una ilusión que surge a partir de nuestra ignorancia para establecer las diferentes relaciones causales que se generan en nuestro mundo.

“Si la contingencia es después de todo una ilusión que proviene de nuestra ignorancia más o menos total de las condiciones determinantes, la causa no es más que el antecedente de la ley, o más bien, es la ley en su aspecto general; y en este caso es legítimo hablar de la autonomía del entendimiento. Pero si el mundo dado manifestara un cierto grado de contingencia genuina irreducible, entonces habría base para pensar que las leyes de la naturaleza no son autosuficientes sino

⁹² Este filósofo nació en Francia en 1845 y murió en 1927, contribuyó al estudio y reflexión sobre el problema de la ciencia, fue profesor de Émile Durkheim y algunos señalan que influyó en los posteriores planteamientos de éste último en el campo de la sociología, véase Tanía Rodríguez y María de Lourdes García, Coord, *Las Representaciones sociales. Teoría e investigación*, México, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2007. También puede verse el libro la Antología de Pensamiento Sociológico Clásico que coordina Ramón Reséndiz García.

que su razón de ser proviene de causas que las gobiernan: *el punto de vista del entendimiento no es pues, manifiestamente, el conocimiento último de las cosas*⁹³

Lo que se destaca aquí es la posibilidad de que el entendimiento, esto es, en parte el conocimiento de una realidad específica, no necesariamente tiene que estar sustentado bajo el principio del conocimiento de la verdad absoluta y sienta en cierta forma un *relativismo cognitivo* pues con base en este principio de indeterminación frente al conocimiento y frente a las leyes explicativas de la naturaleza no existe la posibilidad de sustentar un conocimiento absoluto de la naturaleza. Es importante mencionar que esta reflexión defendida por E. Boutrox es en gran medida una contestación filosófica al Positivismo en cuanto a que esta escuela filosófica busca la aplicación de leyes generales para lograr explicaciones científicas en todos los campos.⁹⁴

El campo de estudio y de discusión entorno al problema de la contingencia, es amplio y complejo desde las diferentes vertientes filosóficas, científicas e incluso literarias. Sin embargo, estas discusiones han trastocado también el pensamiento teórico de algunos sociólogos en cuanto al entendimiento de los hechos sociales dentro del plano abstracto y también en cierta medida en el ámbito de la realidad concreta, es por esta situación que en el siguiente apartado se retomará la discusión que se plantea dentro del plano de la teoría sociológica contemporánea.

⁹³ Émile Boutrox, “De la contingencia de las leyes de la naturaleza”, en *La representación de lo contingente en las explicaciones científicas*, Sergio F. Martínez [en línea], México, <http://www.filosoficas.unam.mx/~sfmar/publicaciones/MARTINEZ%201990,%20EL%20AZAR%20OBJETIVO%20COMO%20MEDIDA%20MATEMATICA%20DE%20DESORDEN.pdf>, 29 de julio 2011.

⁹⁴ Es importante mencionar que Émile Boutrox fue maestro de Émile Durkheim y fue él precisamente quien lo introdujo en el conocimiento de la filosofía positivista de August Comté.

3.1.1. El problema de la contingencia desde la sociología de Niklas Luhmann.

El problema de la contingencia desde la vertiente sociológica es relativamente nuevo; dicho concepto se ha discutido desde la filosofía clásica hasta la realizada en el pasado siglo XX. Dentro de los planteamientos teóricos de la Sociología encontramos un intento de definición desde la Sociología contemporánea con Niklas Luhmann.

Para este sociólogo alemán, la contingencia es un fenómeno que se manifiesta de forma más evidente, en tanto que se busca lograr una definición más clara, en la sociedad moderna, “Entre las descripciones más frecuentes de la sociedad moderna se encuentra una y otra vez la referencia a una medida insólita de contingencia”⁹⁵, esta situación surge con base en un proceso de secularización de las explicaciones a la gran mayoría de los fenómenos tanto naturales como sociales, porque ya no se asumen respuestas absolutas de carácter dogmático sobre los acontecimientos sociales complejos. Por otro lado, la definición misma se haya dentro de la significación propia de la sociedad moderna y es precisamente en ella donde se manifiesta, “Una cuestión tan amplia desborda la intensión de las siguientes consideraciones. [...] Sólo pensaremos a qué se puede hacer referencia cuando se habla de contingencia en la sociedad moderna”⁹⁶

Para Luhmann, la contingencia como concepto se ha definido a partir de una contradicción entre conceptos, esta contradicción aparente ya estaba presente desde

⁹⁵ Niklas Luhmann. *Observaciones de la modernidad, Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997, p. 87.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 89.

el planteamiento filosófico aristotélico, la contingencia es también en un primer momento para él, la negación de necesidad e imposibilidad,

“Dentro del aparato lógico-modal, el concepto de contingencia se define rápida e inequívocamente. Contingencia es todo lo que no es ni necesario ni imposible. El concepto se obtiene, pues, mediante negación de necesidad e imposibilidad. El problema es que estas dos negaciones no se pueden reducir a una”⁹⁷.

Frente a esta problemática conceptual, Luhmann menciona que es menester realizar la definición a partir no de estos dos valores conceptuales excluyentes, sino a partir de la formulación abstracta de un tercer valor que brinde la posibilidad no de realizar una designación conceptual, sino de permitir la interpretación de dicho concepto, pues según él, en la modernidad no es posible dar dicha interpretación a partir de una reflexión con base en un planteamiento dicotómico entre *el ser* y *no ser* como se daba en las discusiones medievales, donde incluso las circunstancias eran diferentes a las de la modernidad, pues en la época medieval las discusiones sobre la contingencia recaían casi inevitablemente dentro de las discusiones teológicas.⁹⁸

“Esto condujo en la Edad Media a la sospecha de que los problemas de contingencia no se pueden tratar adecuadamente con una lógica de dos valores referida a la ontología (*ser/no ser*), sino que requieren un tercer valor de indeterminabilidad. Pero en el contexto teológico esto podía ser retrotraído al secreto de la creación y a propiedades inexplicables del Creador (todo lo supremo tiene propiedades inexplicables)”⁹⁹.

Con base en lo precedente, Luhmann intenta abrir ese tercer elemento, que permitirá la interpretación de la contingencia a partir del concepto de *observación*; “En lo sucesivo intentaremos interpretar el concepto de contingencia a través del concepto

⁹⁷ *Ibidem*, p. 89 y 90.

⁹⁸ Cabe mencionar que incluso después en el Renacimiento y durante la época de los descubrimientos de nuevos territorios se continuaron discutiendo problemas filosóficos y sociales dentro de las diversas corrientes teológicas y congregaciones religiosas.

⁹⁹ Niklas Luhmann, *Op. cit.*, p. 90.

de observación, para llegar, de esta forma, a una teoría con capacidad de hacer afirmaciones que lleven a una comprensión de la sociedad moderna”¹⁰⁰. La observación por lo tanto puede ser definida como el ejercicio básico de distinción, lo cual permite realizar una denominación, es decir, nombrar algo, y al nombrarlo se logra la distinción entre un objeto u otro. Ahora bien, la observación se manifiesta de dos maneras; por un lado, la *observación simple*, este tipo de observación es la que se realiza de forma cotidiana por las personas, esto permite la distinción física de los objetos y demás personas tal y como son; por otro lado existe, según el autor, una *observación de segundo grado*, este tipo de observación se define como “observaciones de observaciones”, es decir, la observación que se realiza por un tercero. Ésta observación de segundo grado es la que permite abordar el problema de la contingencia, pues en ella se produce.

“Solo las *observaciones de segundo grado* dan ocasión para referirse a la contingencia y eventualmente reflejarla de modo conceptual. [...] Esto hace posible decir que la contingencia es una forma que asume la dimensión material del medio sentido cuando la dimensión social y la dimensión temporal separan las observaciones. O dicho de otro modo: todo se vuelve contingente cuando aquello que es observado depende de quién es observado”¹⁰¹

La contingencia, por lo tanto, para N. Luhmann no se encuentra en los acontecimientos o hechos casuales que ocurren día a día, estos hechos por lo tanto no son contingentes, se convierten en contingentes cuando alguien realiza una observación de segundo grado. Lo imposible y lo necesario se manifiestan cuando “alguien” lo observa y ese observador da cuenta del hecho contingente, en tanto que depende de él la observación.

¹⁰⁰ *Ibíd*em, p. 91.

¹⁰¹ *Ibíd*em, pp. 93-94.

Ahora bien, frente a un mundo complejo y al mismo tiempo contingente, en tanto observado, la observación misma permite lograr entender lo complejo a partir de que dicha complejidad social se reduce cuando se alcanzan a observar las contingencias; lo contingente por lo tanto deja de ser algo indeterminado. La contingencia puede ser interpretada como lo que no puede ser determinado, pues siguiendo el planteamiento explicativo de N. Luhmann, la distinción observacional propicia ya la determinación de ese algo, sea un objeto cualquiera ó personas en el ámbito material y social, esto nos remite un poco a la idea de Gottfried Leibniz¹⁰² entre las Verdades de Hecho y las Verdades de Razón, éstas últimas son necesarias, por lo tanto, no son contingentes, es decir ya están determinadas por el pensamiento racional; mientras que las verdades de hecho pueden ser contingentes, en el supuesto de que pueden o no suceder, un ejemplo de ello son los acontecimientos históricos.

Para Niklas Luhmann el problema de la contingencia radica en su incomprensión a partir de su propio significado. Sin embargo, la salida explicativa frente a esta problemática se haya en la observación de segundo grado, por lo tanto, lo contingente surge ante la complejidad social incomprensible, ***el principio de comprensión se alcanza cuando somos capaces de realizar una observación de segundo grado externa al acontecimiento***, “Dios observa el mundo sin estar afectado por él. Por eso el mundo puede ser contingente *para él* mientras *nosotros* sufrimos necesidades e imposibilidades y precisamente por eso, la liberación *del mundo* está *para nosotros* en observar al observador”.¹⁰³

¹⁰² Filósofo y matemático de origen alemán, nacido en 1646.

¹⁰³ Niklas Luhmann, Op. Cit, p. 99.

Como se aprecia, el problema del fenómeno de la contingencia y su relación con lo social no es necesariamente nuevo, lo importante de esta discusión es precisamente el entendimiento de lo contingente a partir del desarrollo de las sociedades modernas que han alcanzado un alto grado de racionalización de su mundo. Lo contingente ahora ya no es propiamente entendido como un problema teológico, sino como parte de un fenómeno que requiere una interpretación plenamente humana, es decir; desvinculada con lo religioso. Es interesante señalar cómo a partir de estas modificaciones en el nivel discursivo y de la realidad misma se generaron nuevas formas de interpretación de lo contingente, esto vinculado con el propio desarrollo de la modernidad y como se relaciona con los factores del riesgo como se abordará a continuación con base en el planteamiento de Anthony Giddens.

3.1.2. El riesgo en la sociedad moderna desde la visión de Anthony Giddens.

Al iniciar este tercer capítulo se definió la contingencia como la posibilidad de que algo suceda o no y también como un sinónimo de riesgo. El riesgo, según el sociólogo inglés Anthony Giddens es un concepto relativamente nuevo el cual tuvo su aparición en la época de los grandes viajes marítimos hechos por los portugueses y españoles que llevaron al descubrimiento de nuevos territorios, vías de intercambio de Europa con otras culturas y continentes; de ahí que el concepto tenga un origen de significación en la lengua española y portuguesa, pero que va a ser transmitida al inglés durante los comienzos del desarrollo económico mercantil y posteriormente capitalista.

“Salvo en algunos contextos marginales, el concepto de riesgo no existía en la Edad Media. Tampoco, [...] existía en las demás culturas tradicionales. La idea de riesgo parece haber tomado cuerpo en los siglos XVI y XVII, y fue acuñada por primera vez por exploraciones occidentales cuando realizaban sus viajes por el mundo”¹⁰⁴

Sin embargo, el riesgo según A. Giddens tiene una relación directa con la idea de incertidumbre en relación con el futuro¹⁰⁵ y es precisamente en una sociedad capitalista donde encuentra una mayor importancia social ya que se manifiesta constantemente dentro de las relaciones de intercambio de mercancías y en el parámetro de los costos y beneficios de las inversiones, un claro ejemplo de esto se puede ver en las recientes fluctuaciones de los mercados financieros a nivel mundial que afectan directamente a todas las economías tanto de los países del primer mundo como los subdesarrollados o economías emergentes.¹⁰⁶

“Las culturas tradicionales no tenían un concepto del riesgo porque no lo necesitaban. [...] Sólo alcanza un uso extendido en una sociedad orientada al futuro. [...] La idea de riesgo supone una sociedad que trata activamente de romper con su pasado –la característica fundamental, en efecto, de la civilización industrial moderna. Todas las culturas anteriores, incluidas las grandes civilizaciones antiguas del mundo, como Roma o la China tradicional han vivido en el pasado.

¹⁰⁴ Anthony Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, España, Taurus, 2000, p. 34.

¹⁰⁵ Es necesario mencionar que esta visión hacia el futuro incierto no es nueva, sin embargo es cierto que es más evidente dentro de nuestra actual sociedad. Por otro lado a nivel histórico y antropológico la idea del tiempo lineal futuro tiene sus orígenes dentro del judaísmo y se le conoce dentro de los historiadores de la religión como la “revolución judaica” pues antes de ella ninguna cultura había concebido al tiempo de forma lineal progresiva; en la mayoría de las culturas antiguas, el tiempo era visto de forma cíclica acorde a los tiempos ceremoniales religiosos ligados a la idea del cosmos. Véase, Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano*, España, Paidós, 2003, p. 83.

¹⁰⁶ En este aspecto, es interesante observar como algunos países como China que a pesar de la severa crisis económica del 2009 mantuvo un nivel de crecimiento aceptable, en comparación con la principal economía del mundo, sin duda es posible encontrar las causas de dicha crisis en la especulación de los mercados financieros y en la sobreproducción de mercancías, este riesgo por lo tanto es ya previsible y conocido; sin embargo, en la actualidad se están sufriendo acontecimientos contingentes en cuanto a desastres naturales que no se pueden prevenir así como la aparición de nuevas enfermedades que no solamente afectan a nivel macroeconómico sino a las personas.

Han utilizado las ideas de destino, suerte o voluntad de los dioses donde ahora tendemos a colocar el riesgo”.¹⁰⁷

La contingencia como sinónimo de riesgo se manifiesta en las sociedades modernas, y en esto también coincide N. Luhmann, lo cual se da en el contexto de un proceso de secularización de las explicaciones de los acontecimientos sociales, antes atribuidas en otras sociedades a dios, frente a esto, la tradición científica permite que se puedan observar estos fenómenos que se viven en el mundo de la vida cotidiana por el conjunto de personas que integran a la sociedad.

3.1.3. Contingencia y sus consecuencias en las acciones sociales.

Para abordar la contingencia y sus consecuencias en las acciones sociales, es importante mencionar que dentro de los planteamientos sociológicos sobre la cuestión de la contingencia destaca el realizado por Niklas Luhmann. Sin embargo, el planteamiento realizado por dicho autor va ligado solamente a la parte conceptual partiendo del tercer elemento de valor¹⁰⁸ para lograr la interpretación de lo contingente; “para llegar de esta forma a una teoría con capacidad de hacer afirmaciones que lleven a una comprensión de la sociedad moderna”¹⁰⁹, esto recordando que el tercer elemento conceptual es el de observación de segundo grado.

¹⁰⁷ *Ibíd*em, p. 35.

¹⁰⁸ Recordando que esto se refiere a un tercer concepto que permita interpretar lo contingente, es decir, con base en la *observación*.

¹⁰⁹ *Ibíd*em, p. 91.

Ahora bien, ¿qué relación se puede encontrar entre el nivel teórico-conceptual-abstracto, con el mundo de la vida cotidiana? Si se buscan ejemplos dentro de la realidad social del planteamiento de N. Luhmann, esta cuestión parece más cercana a un ejercicio de carácter científico, es decir, por parte de aquellos cuya actividad es la de observar y definir la importancia de hechos sociales frente a otros, en este caso, esta investigación sería en términos luhmannianos contingente.

Los planteamientos sociológicos de la *acción social intencionada* de Max Weber no responden al *por qué de una acción u otra* por parte de un sujeto o una serie de agentes *lego*, y más aún, no dan cuenta de la propia contingencia fuera del mundo de la abstracción conceptual metateórica; frente a esto, y sin menoscabo de dicho planteamiento, se considera que es posible interpretar la contingencia solamente en un nivel externo de las acciones del mundo cotidiano a partir de la evidencia que puede ser recolectada por medio de las evidencias estadísticas que nos permiten realizar una *observación de segundo grado* y dar cuenta de la complejidad de esta sociedad y de los riesgos que se manifiestan con mayor frecuencia; ya que realizar este tipo de observaciones de segundo grado en un nivel micro-sociológico es sumamente complicado y llevaría al campo de la indeterminación de cualquier hecho social.

Es por esto que en la investigación se le da importancia a la evidencia estadística como un medio para observar contingencias, las cuales afectan las estructuras electorales tanto en sus objetivos como en los resultados; y no solamente en las cuestiones de este tipo, sino también en otras estructuras u acciones de la vida social humana.

Aun así, es necesario aclarar que dentro de la perspectiva subjetivista de la sociología que da importancia a la intencionalidad o en términos weberianos al *sentido* de las acciones sociales de los sujetos, subyacen otro tipo de acciones que no necesariamente se establecen de esta forma; para Max Weber los sujetos sociales actúan con base en una elección *racional*, es decir, que toda acción social está compuesta por lo que comúnmente entendemos medios-fines y esto está relacionado con el *sentido* que cada sujeto le da a su acción.

“Por acción debe entenderse una conducta humana (bien constituida en una hacer externo e interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un sentido subjetivo. La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por un sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo”¹¹⁰

Esto quiere decir que los seres sociales que coexisten, determinan sus acciones y conductas sociales en referencia a los otros, de ahí que Max Weber creará sus tipos ideales los cuales según él dotan de sentido las acciones sociales.

“La acción social, como toda acción, puede ser: 1) racional con arreglo a fines: determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres [...] 2) racional con arreglo a valores: determinada por la creencia consiente en el valor —ético, estético, religioso- [...] 3) afectiva, especialmente emotiva, determinada por afectos y estados sentimentales actuales y; 4) tradicional: determinada por una costumbre arraigada”¹¹¹.

De los cuatro tipos de acción, los que más se manifiestan en las personas son la acción afectiva y tradicional. Como se sabe, en México no existe como tal una

¹¹⁰ Max Weber, *Economía y sociedad*, México, F.C.E., 1981, p. 5

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 20.

tradición de participación democrática, ni de participación ciudadana en los procedimientos activos electorales.

En suma, la percepción que los ciudadanos tienen de la democracia y la política, radica en que tradicionalmente los ciudadanos mexicanos se han acostumbrado a una dinámica impuesta por el partido que por más de siete décadas estuvo a cargo del gobierno de México, tanto los campesinos en las comunidades rurales, como los obreros en las zonas urbanas obtenían beneficios gracias al corporativismo y el clientelismo político; ante esto los ciudadanos se acostumbraron a considerar su participación como algo sin importancia, algo que no era útil a sus propios intereses, de ahí que en la actualidad no se tome en serio por parte de ellos mismos su participación; esto se puede comprobar cuando analizamos las cifras que presenta el Informe sobre la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas¹¹², en dicho documento, se mide la percepción de los ciudadanos entorno a diferentes temas, entre estos se preguntó la opinión que se tiene sobre el sistema político mexicano, la confianza en las élites políticas y en la toma de decisiones de éstas sobre los diversos problemas, también sobre el interés ciudadano por los problemas y su participación en la resolución de estos.

Asimismo, la percepción que se tiene de la democracia mexicana, el porcentaje que se obtuvo sobre si se está satisfecho con nuestra democracia, sólo el 5.4% señala sentirse satisfecho, mientras que un 34% señala estar poco satisfecho, el 20.1% nada

¹¹² Véase la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas en 2008, [en línea] México,

satisfecho, así pues el 54.3 % de los encuestados indica una actitud de insatisfacción con la actual democracia.

Por otro lado en cuanto al interés sobre la cuestión pública y en la participación en la resolución de problemas o para cambiar la realidad, el 33.7% indica que los cambios los pueden hacer los propios ciudadanos, mientras que los que consideran que los ciudadanos pueden en poco o nada modificar la situación social actual es de 60.7%.

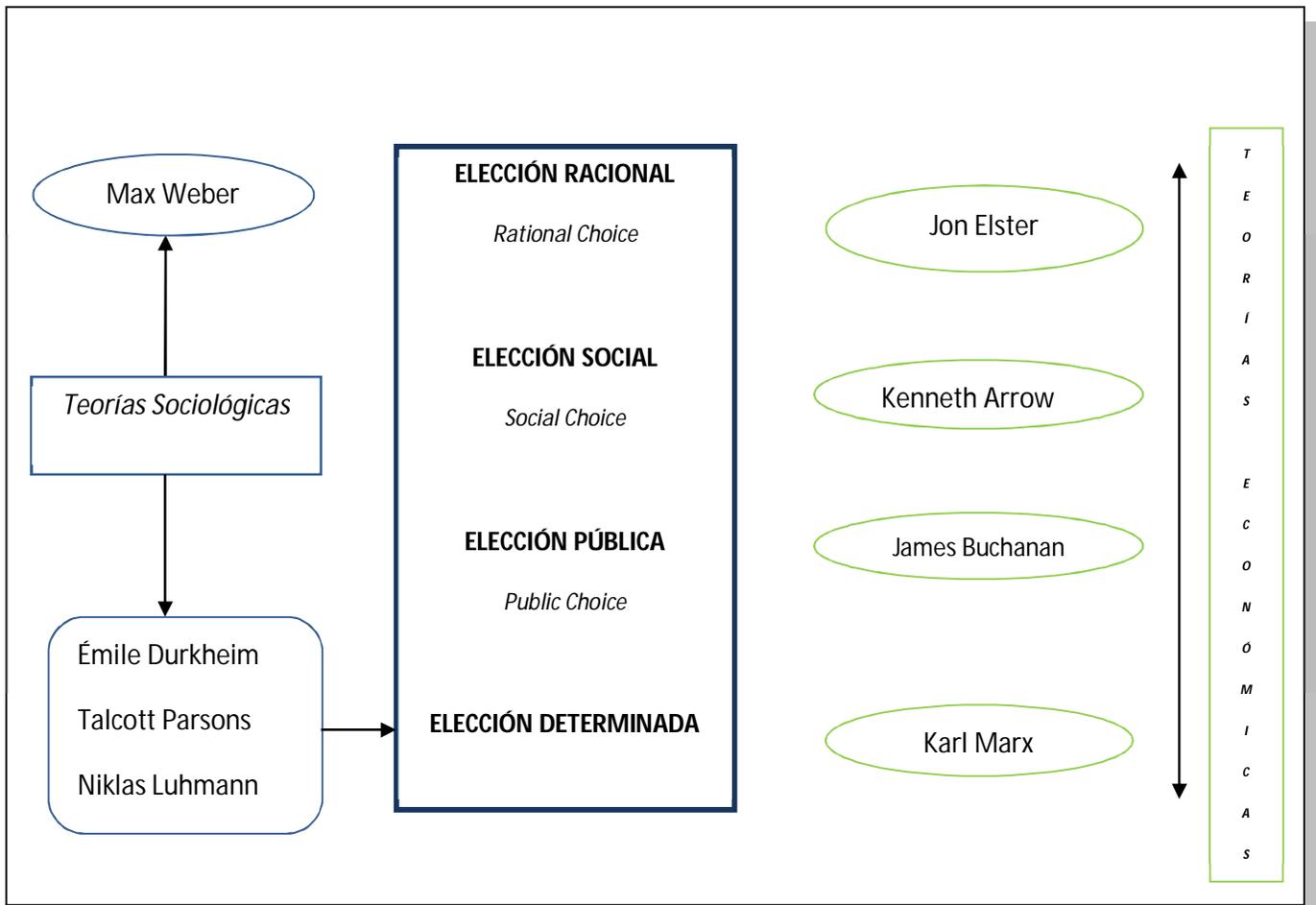
En cuanto a la participación ciudadana en las elecciones federales encontramos que desde 1991 existe una disminución de los porcentajes de participación, según los registros del Instituto Federal Electoral en 1991 la participación alcanzó el 65.97%, para 1994 fue de 77.16%, en el año 2000 se obtuvo el 63.97% alcanzando un máximo de participación en relación con el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal; sin embargo, para 2009 sólo se obtuvo el 44.80%¹¹³ de participación. Con base en estos datos es visible que el grado de abstención durante las elecciones es elevado, lo cual demuestra lo que en los párrafos anteriores se ha mencionado.

Por otro lado y recuperando el problema de la contingencia, la elección –y acción– efectuada en cuanto a su participación como electores o como funcionarios se reduce considerablemente a sus estados emotivos frente a las condiciones sociales y políticas que imperan en ese momento. Sin embargo, se considera que a esto se integra el elemento contingente el cual influye en la acción de participar, pues esta puede verse alterada por un acontecimiento contingencial y puede afectar

¹¹³ Instituto Federal Electoral, *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009. Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2009*, [en línea], México, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html>, 30 de julio de 2011.

directamente el sentido de su acción. Antes de abordar la parte central de este argumento, obsérvese el siguiente cuadro que muestra los diferentes planteamientos teóricos sobre la elección.

Diagrama I. Planteamientos teóricos sobre la elección.



En el diagrama se describe de forma general los diferentes planteamientos y perspectivas teóricas sobre la elección subjetiva. (Diagrama de autoría propia)

Esto también ha generado ideas similares que buscan explicar la acción de los sujetos dentro de la economía y ciencia política, un claro ejemplo de ello es la

vertiente teórica del *The Rational Choice*. Esta teoría tiene su origen en la economía, y uno de sus principales detractores es Jon Elster y nos muestra que las elecciones de los individuos parten de un principio racional, (esta postura teórica da por sentado que cada individuo es racional) es decir, que cada individuo realiza su elección de acuerdo a los elementos que éste cree representan un beneficio para él, esto se compara en términos prácticos al mercado, donde cada individuo observa el panorama que se le presenta y busca obtener el mejor producto dentro de un conjunto donde existen más objetos puestos en el mercado.

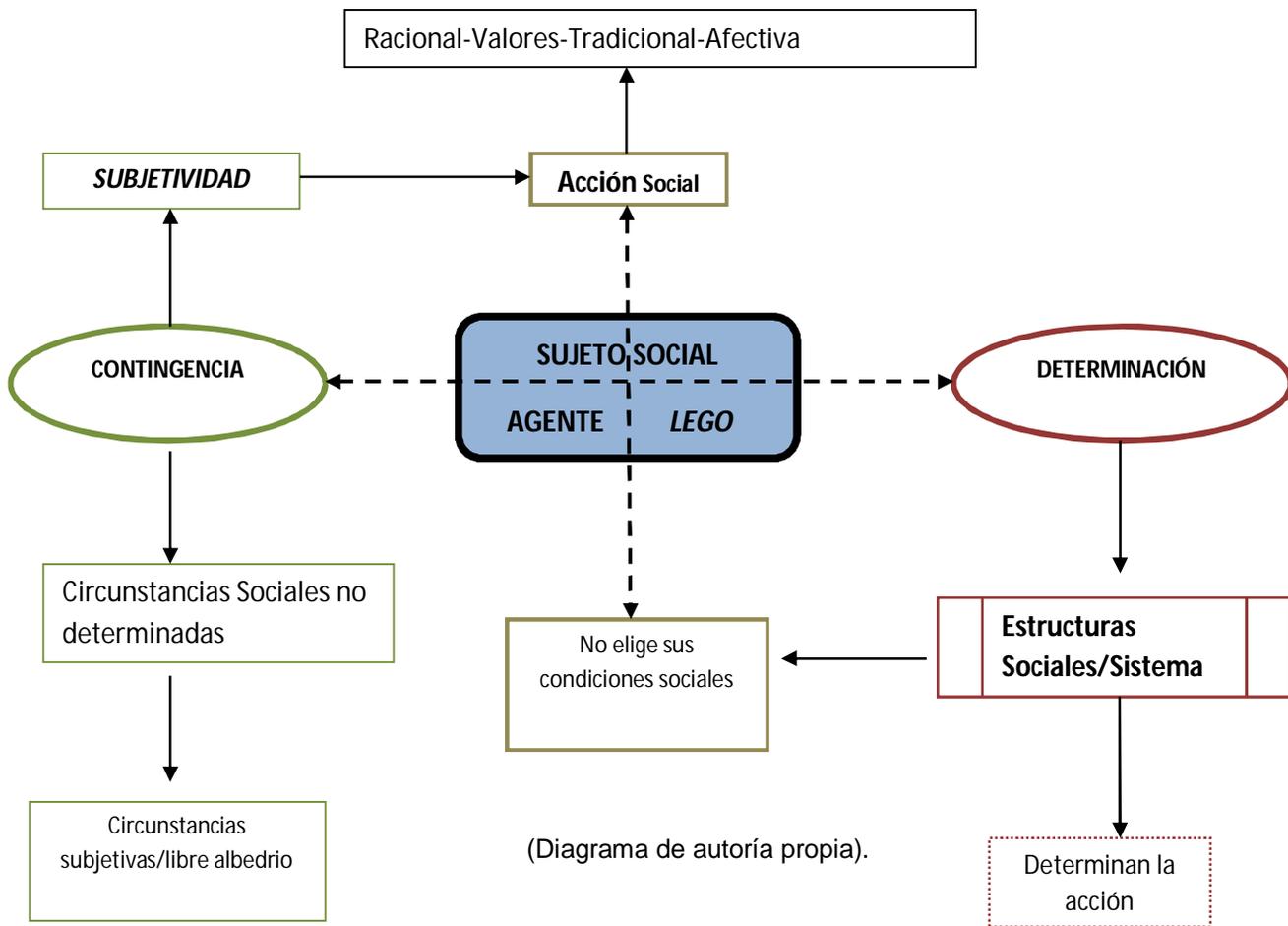
La propuesta teórica ha logrado influir dentro de diversas perspectivas sociológicas y políticas, sobre todo en el campo de la cuestión electoral, donde al igual que en el mercado las propuestas políticas y de gobierno se ofertan dentro de un conjunto social constituido por sujetos, los cuales –según esta teoría- eligen dentro de la oferta de candidatos de cada partido que compite la opción que considere que le generará mejores beneficios. Sin embargo, en el caso mexicano no parece aplicar tal como lo establece la teoría y podríamos decir que se convierte en un ideal.

Por otro lado también existe otra propuesta teórica sobre el problema de la elección, (sobre todo a nivel de la economía y que se relaciona con la ciencia política), y es conocida como *Public Choice* cuyo principal exponente es James Buchanan y la *Social Choice*, cuyo creador es Kenneth Arrow.

Ahora bien, con base en la observación empírica directa y en las evidencias estadísticas, las cuales abordaré más adelante, es importante señalar que si bien es cierto las propuestas de cómo se desarrollan las acciones con base en los tipos ideales propuesta por Max Weber y las teorías de la elección, tienen una base dentro

de la realidad social, también existen acciones que se pueden llamar de forma conceptual como **Acciones contingentes**, a continuación se muestra un esquema teórico sobre dicho planteamiento.

Diagrama II. Esquema Teórico de la Acción Contingente



Las *acciones contingentes*, son aquellas que se desarrollan a partir de acontecimientos sociales inesperados por las personas¹¹⁴, y que dependen también de las relaciones que entablan con otras dentro del medio social. La acción contingente no puede ser entendida a partir de que las personas no eligen ni el lugar ni la sociedad en la que nacen, pues si bien es cierto que dependen de las circunstancias de relación interpersonal esto es en todo caso una contingencia imprevista de la propia naturaleza, por lo tanto queda fuera de nuestro margen de estudio y análisis.

Lo que interesa exponer aquí, son las acciones que se producen a partir de hechos fortuitos y las consecuencias que esto puede tener en las diversas actividades que se desempeñan durante los trabajos de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla y de cómo es posible prevenir posibles problemáticas surgidas de manera contingente; una vez referido el concepto es pertinente abordar en el siguiente apartado las evidencias estadísticas con las cuales se demuestra el impacto de los acontecimientos fortuitos presentes en el momento de la integración de las casillas durante su instalación el día de la jornada electoral.

3.2 Evidencias estadísticas de los trabajos de capacitación en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz y su relación con la contingencia.

Frente a lo antes expuesto, al reconocer que hay incertidumbre en los trabajos de capacitación, (así como en otros hechos sociales cotidianos), se encuentra que a

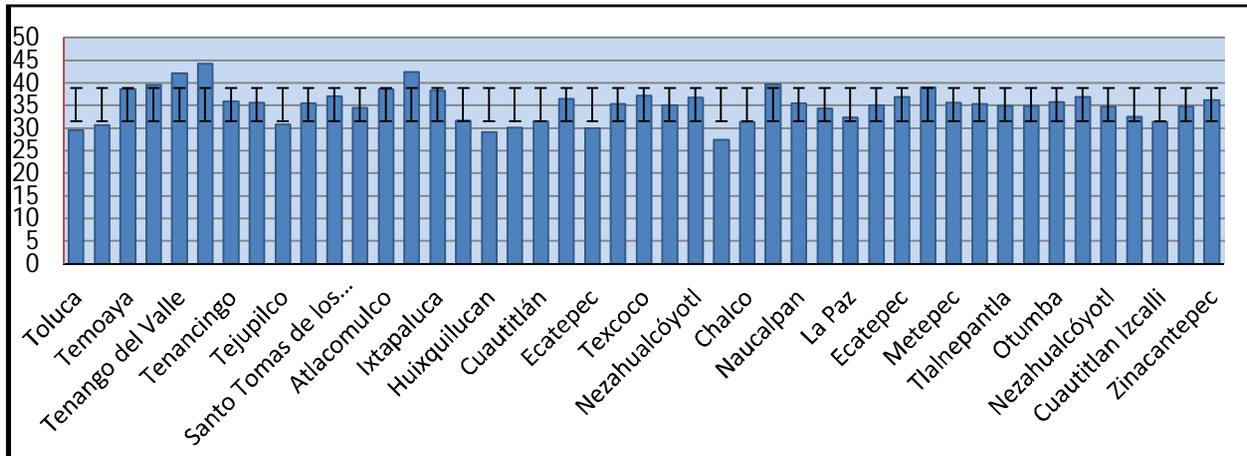
¹¹⁴ Aunque incluso también se presentan a un nivel estructural de las instituciones tanto políticas y económicas como a nivel de grupos y familias.

pesar de estas circunstancias que presenta el mundo de las posibilidades y la contingencia, existe un cierto parámetro de observancia del fenómeno contingente, esto es precisamente a lo que se refiere cuando se menciona que al reconocer factores o circunstancias no determinadas podemos buscar en cambio parámetros de observancia, las se perciben principalmente en forma estadística, en el caso del Estado de México se muestra que existe una media estadística del 35% de aceptación de la capacitación en la primera etapa, esto en relación con el total de ciudadanos insaculados por distrito electoral. Para el pasado proceso electoral 2009 se insaculó a un total de 983,415 ciudadanos, de estos sólo se logró capacitar a 338,140 ciudadanos es decir a un 34.38% del total de insaculados, este porcentaje es muy cercano a la media general. En la siguiente gráfica se muestra que gran parte de los Distritos Electorales Locales rondan alrededor de la media general, es decir; entre el 32% y el 37% esto indica que existe una población promedio que aceptó ser capacitada durante la primera etapa y, que por lo tanto, mantiene una constante estadística; en términos sociológicos es factible pensar que este es un porcentaje de participación “normal”, es una generalidad que puede constituirse en un determinado momento como un comportamiento social que en este caso se puede ver a partir del estudio de los datos estadísticos que se presenten en cada proceso electoral.

En el gráfico 6 se puede observar que la mayoría de los Distrito Electorales se encuentra dentro del parámetro de dispersión de la media¹¹⁵, es decir; de los cuarenta y cinco distritos treinta y dos se hayan dentro de dicho parámetro, esto significa un 71%.

¹¹⁵ Dentro de la Desviación Estándar.

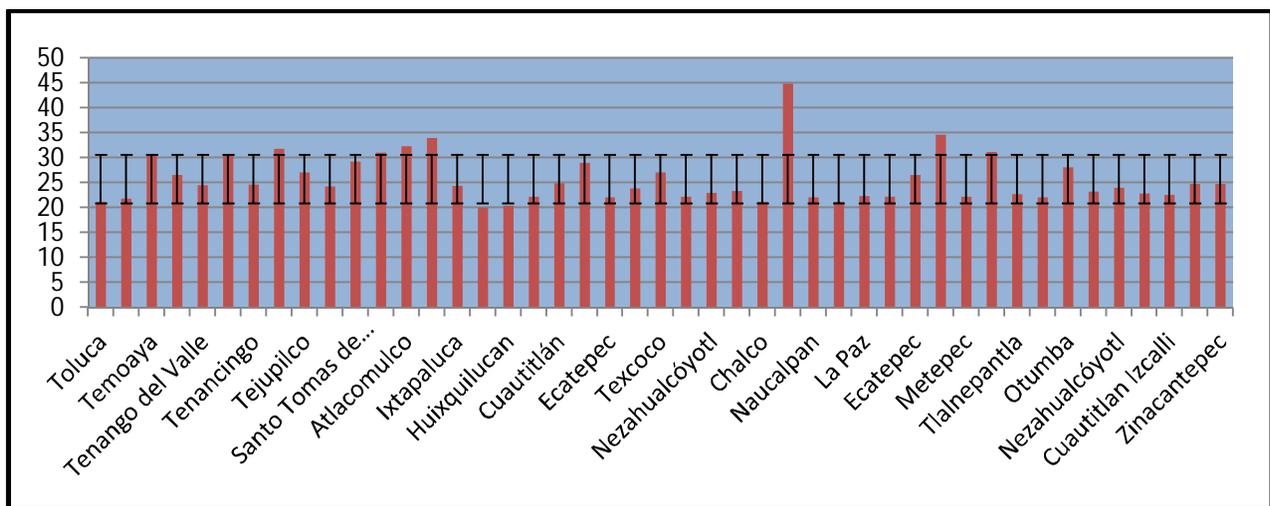
Gráfico 6. Porcentaje de ciudadanos capacitados en la primera etapa en relación con el total de ciudadanos insaculados por Distritos Electorales en 2009.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009 (Gráfico de autoría propia).

En el siguiente gráfico se puede observar que algunos distritos electorales mantienen un patrón estadístico similar al del proceso 2006.

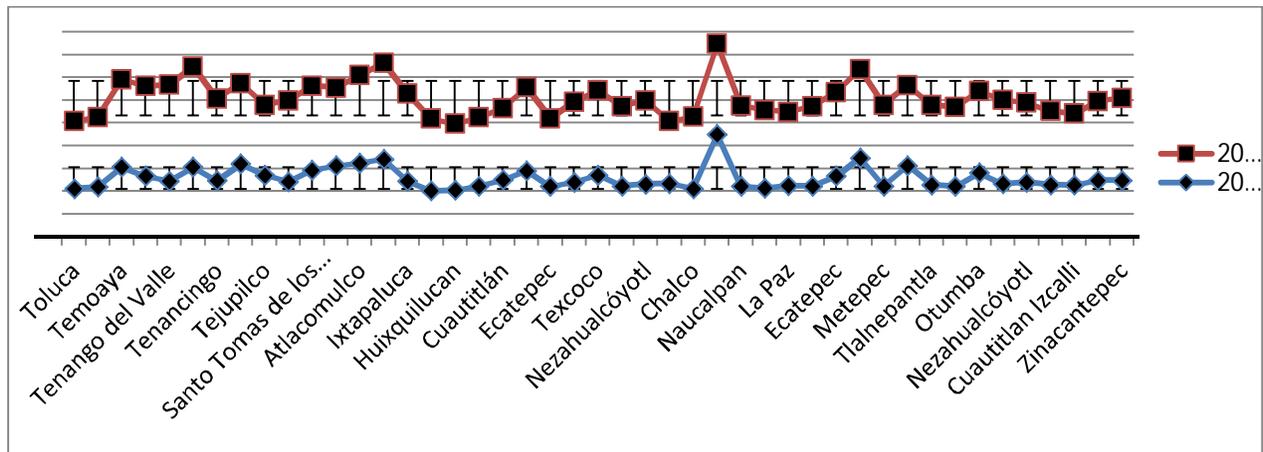
Gráfico 7. Porcentaje de ciudadanos capacitados en la primera etapa en relación con el total de ciudadanos insaculados por Distrito Electoral en 2006.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009 (Gráfico de autoría propia).

Esto quiere decir que algunos distritos mantienen un comportamiento similar, sólo que en 2006, 36 distritos electorales se encontraban dentro del estándar es decir el 80%, con lo que podemos darnos cuenta que hubo modificaciones en relación con el proceso 2009, pues en éste hubo una disminución de un 9% en relación con el 2006. Veamos el siguiente cuadro comparativo.

Gráfico 8. Comportamiento comparativo entre el 2006 y 2009



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, estadísticas de capacitación y notificación por distrito, Proceso Electoral 2009 (Gráfico de autoría propia).

En este gráfico se observa de manera más clara el comportamiento y sobre todo la similitud de los patrones estadísticos, y se puede ver un patrón muy similar. En cuanto a los porcentajes, a pesar de que en el proceso electoral 2006 se insaculó a un 20% de la población

Sin embargo; el hecho de que exista una participación dentro de un parámetro estadístico determinado “normal” nos muestra en un primer momento el comportamiento social general de la ciudadanía mexiquense. Ahora bien, cuando se analizan con detalle las estadísticas sobre la instalación de los funcionarios de mesa

directiva de casilla y de cada uno de los cargos se observa con mayor detalle el fenómeno contingencial y sus consecuencias dentro de los trabajos de capacitación en el siguiente punto de la investigación se analizará dicho fenómeno con base en los datos que se obtuvieron durante la jornada electoral de 2009.

3.3 Análisis de las sustituciones de funcionarios de mesa directiva de casilla en el Estado de México.

Durante la Jornada Electoral que se llevó a cabo el 3 de julio de 2009 se presentó un alto nivel de sustituciones de funcionarios de mesa directiva de casilla. Lo más interesante es que de los cargos con mayor porcentaje de sustitución es el de presidente, el cual no fue sustituido de entre los funcionarios presentes, sino por ciudadanos tomados de la fila, esto sin lugar a dudas es sumamente problemático y complejo puesto que es uno de los actores más importantes dentro de una casilla. Las consecuencias de estas sustituciones implican en primer lugar un mal desempeño por dicho ciudadano ya que no cuenta con una capacitación adecuada y generalmente tiene que estar continuamente asistido por los demás funcionarios y personal autorizado por el instituto.

Las estadísticas del Instituto Electoral del Estado de México nos muestran que hubo un total de 14,442 sustituciones en todo el estado, de éstos 1,406 presidentes de casilla no se presentaron a realizar sus funciones, el 46.51% fue sustituido por ciudadanos tomados de la fila, este es un porcentaje alto tomando en cuenta que no se aplicó el procedimiento de sustitución con base en los lineamientos ni en lo

establecido en el código electoral, donde se menciona que cuando no se presente algún funcionario éste será sustituido por el funcionario subsecuente en rango, en este caso por el secretario, tal como lo señala el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México.

“Si a las 8:15 horas no se presenta alguno o algunos de los funcionarios propietarios y estuviera el presidente, éste designará a los funcionarios propietarios necesarios para la integración de la casilla, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden para ocupar los cargos de funcionarios ausentes, con los propietarios presentes, habilitará a los suplentes generales presentes para cubrir a los faltantes y, en ausencia de los funcionarios designados, de entre los electores que se encuentren en la casilla”¹¹⁶

Por otro lado, la cifra de sustitución de secretarios fue de 4,258 en este caso de la fila fueron tomados sólo el 28.79 %, en cuanto al primer escrutador se sustituyeron a 4,959 y el 41.66% fue tomado de la fila, finalmente 3,836 sustituyeron al segundo escrutador alcanzando un escandaloso porcentaje del 92.94 % tomados de la fila. Si bien es cierto que los escrutadores cumplen una función más simple durante el desarrollo de la votación, al final de la jornada electoral se encargan del conteo de los votos, esta actividad se complica cuando existen las candidaturas comunes¹¹⁷, pues en estos casos se hacen válidos los votos que puedan tener más de una marca sobre diferentes recuadros, siempre y cuando sea el mismo candidato, aun así para los funcionarios propietarios y capacitados es una actividad que bajo la presión de los representantes de partido se complica.

¹¹⁶ Código Electoral del Estado de México, Op Cit. p. 161.

¹¹⁷ En las elecciones de 2009 en la mayoría de los municipios existió la candidatura común entre los partidos del PRI, Partido Verde, PDF, Nueva Alianza, y PSD. En 2010 sin embargo, la legislatura local del Estado de México elimino esa opción.

Ante esta situación es menester decir que si bien el porcentaje de funcionarios sustituidos a nivel estatal alcanza sólo el 11.23 % del total en algunos distritos electorales dicho porcentaje alcanzó hasta cerca del 35%. Los distritos electorales con mayor porcentaje de sustituciones son el XVIII y el XXXVII de Tlalnepantla de Baz y los Distritos XXI de Ecatepec y XXIX de Naucalpan de Juárez.

En cuanto a los distritos analizados encontramos que el XVIII tiene un porcentaje del 34.30% y el XVI de Atizapán de Zaragoza alcanza el 26.13%. Las causas de esta situación son múltiples y variadas, sin embargo, parte de las inasistencias e incumplimientos se deben a cuestiones contingentes las cuales no pueden ser observadas estadísticamente¹¹⁸, aun así, lo que si puede ser observado y discutido es la capacidad del personal encargado de realizar los trabajos de capacitación para detectar dichas circunstancias que en un momento pueden poner en riesgo la instalación de las casillas y esto conlleva a afectar los resultados a nivel distrital como municipal, pues se han detectado practicas intencionadas para colocar a personas ya identificadas por los partidos políticos para sustituir a funcionarios que no se presenten el día de la jornada electoral.

Ahora bien, cuando se refiere al problema de la contingencia, el análisis precedente entorno a los porcentajes de sustituciones de los funcionarios, refleja de forma concreta la afectación que se tiene frente a dicho fenómeno en la instalación de la mesas directivas de casilla y de cómo esta situación en un momento determinado puede afectar o poner en riesgo las labores propias de estos organismos facultados e

¹¹⁸ Esto se debe a que no se cuenta con mecanismos que permitan realizar un levantamiento estadístico posterior para determinar las causas de inasistencia de los funcionarios designados.

integrados por ciudadanos, es por este motivo que a continuación se llevará a cabo una prospectiva con miras al mejoramiento y disminución de dicha problemática.

3.4 Prospectiva para el mejoramiento de los trabajos de capacitación a funcionarios de mesa directiva de casilla.

Finalmente en este apartado establezco una serie de propuestas que pueden permitir el mejoramiento de los trabajos de capacitación y, sobre todo, que permitan reducir los efectos de las diferentes contingencias que se puedan presentar durante los trabajos de capacitación y la jornada electoral.

Así pues, es pertinente señalar que al realizar una coordinación a nivel institucional en los rubros de organización y capacitación electoral con el Instituto Federal Electoral, ayudaría en gran medida al fortalecimiento interinstitucional, esto permitiría el intercambio de estrategias de trabajo y el mejoramiento de los procedimientos durante los procesos electorales concurrentes.

Por otro lado es necesario que el Instituto Electoral del Estado de México, brinde una mejor capacitación a sus funcionarios electorales, ya que en la actualidad sólo se brindan de seis a ocho horas de capacitación a los aspirantes a capacitadores e instructores, estos cursos en la actualidad carecen de herramientas pedagógicas adecuadas, y en algunos casos no se desarrollan en lugares adecuados ni con el apoyo de materiales que favorezcan una mejor instrucción. Bajo esta situación mencionada es menester que se modifiquen los procedimientos de selección del personal pues en algunos casos se contrata a personal no apto para los trabajos de

capacitación, en este sentido es preciso retomar el modelo de contratación utilizado por otros Institutos Electorales Locales, los cuales además de la aplicación de un examen de conocimientos técnico electorales realizan entrevistas o solicitan a los aspirantes que desarrollen una exposición de motivos pública frente a un jurado, esto permite identificar las capacidades de los aspirantes de una forma más eficaz.

Asimismo implantar la coordinación en el nivel de los servidores electorales locales y federales en el nivel de las áreas de responsabilidad permitiría que durante las elecciones concurrentes, los capacitadores puedan utilizar a los ciudadanos suplentes durante el día de la jornada electoral, con esto se fortalecería la instalación de las mesas directivas de casilla ya que se haría uso de los suplentes generales en las casillas donde por alguna situación llegasen a no presentarse los funcionarios propietarios, así se lograría un mejor desempeño ya que son ciudadanos que ya han sido capacitados previamente.

Finalmente las Juntas Distritales Ejecutivas Locales, por medio del área de capacitación electoral, pueden proporcionar formatos de proyección de asistencia de los funcionarios ya designados como funcionarios de mesa directiva de casilla a los capacitadores. En este cuadro se expondría la percepción de cada capacitador, entorno a la factibilidad de no asistencia por parte de cada uno de los funcionarios propietarios para el día de la jornada electoral, esto les permitiría tomar medidas preventivas para evitar que no se presenten problemas en la instalación de las casillas el día de la jornada electoral.

A continuación se muestra un ejemplo, en el Cuadro 1, el cual contiene el número de sección electoral, el tipo de casilla, el nombre del ciudadano propietario, el cargo que

desempeñará, el apartado de observaciones, un apartado de las posibles modificaciones y el recuadro donde se establece si en dicha casilla se garantiza la instalación.

Cuadro 1. De proyección a nivel de sección electoral.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	Instalación
290	B	Ramírez Caballero Beatriz	Presidente		NINGUNA	SI
290	B	Leal Vargas Mario Alberto	Secretario		NINGUNA	SI
290	B	Lucio Valle Brenda	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
290	B	Martínez Reyes Silvia	Segundo Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
290	B	Martínez Arias Fernando	1° Suplente		Sube a Primer Escrutador	
290	B	Martínez Martínez Beatriz	2° Suplente			
290	B	Infante Vázquez Sonia	3° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
290	C1	Méndez Ramírez Pedro	Presidente		NINGUNA	SI
290	C1	Arreola Ortiz Verónica	Secretario		NINGUNA	SI
290	C1	Mayen Díaz Sara	Primer Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
290	C1	Mora Martínez Paola J.	Segundo Escrutador		Sube a 1° Escrutador	SI
290	C1	Mendoza Ramírez Martha	1° Suplente		Sube a 2° Escrutador	
290	C1	Mondragón Téllez Consuelo	2° Suplente	NO ASISTIRÁ		
290	C1	Moreno Colín Graciela	3° Suplente	NO ASISTIRÁ		
290	C2	Navarrete Alcántara Alejandra	Presidente		NINGUNA	SI
290	C2	Nieto Arias Juan Antonio	Secretario		NINGUNA	SI
290	C2	Moreno Cruz Juana	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
290	C2	Nieto Abreu Jorge Daniel	Segundo Escrutador	Puede Faltar		SI
290	C2	Muñoz Silva Emma Libertad	1° Suplente	RESERVA	Sube a Segundo Escrutador	
290	C2	Navarro Chávez Elizabeth	2° Suplente	NO ASISTIRÁ		
290	C2	Nava Díaz María Petra	3° Suplente	RESERVA	Puede ocuparse en otra casilla.	
290	C3	Pérez Ramírez Giovanna Esmeralda	Presidente		NINGUNA	SI
290	C3	Olivares Soto Blanca Estela	Secretario		NINGUNA	SI
290	C3	Pérez Cortes Julio Cesar	Primer Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
290	C3	Picazo Nava Marco Antonio	Segundo Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
290	C3	Olgúin Luna Cristina	1° Suplente		Sube a Primer Escrutador	SI
290	C3	Oribio Torres José Socorro	2° Suplente		Sube a Segundo Escrutador	

En el cuadro precedente¹¹⁹ se muestra un ejemplo a nivel de sección electoral realizado durante el proceso electoral 2009 en el Distrito XVI de Atizapán de Zaragoza en las secciones 290 y 270¹²⁰, en él se establece una proyección subjetiva, por parte del capacitador el cual establece a partir de su trabajo las posibilidades de inasistencia por parte de algunos de sus funcionarios de casilla.

Cuadro 2. De proyección a nivel de sección electoral.

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN	Instalación
270	B	Álvarez Vázquez Adrián	Presidente		NINGUNA	SI
270	B	León Reséndiz J. Bernardo	Secretario		NINGUNA	SI
270	B	Jiménez Hernández Yolanda	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
270	B	Jaimés Castelán Juan	Segundo Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
270	B	Lara Reyes Arnulfo	1° Suplente		Sube a Primer Escrutador	
270	B	Lara Montoya Leticia	2° Suplente	RESERVA		
270	B	López Trejo Mario	3° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	C1	Maya González Raúl	Presidente		NINGUNA	SI
270	C1	Montero Martínez Ana Laura	Secretario	Puede faltar		SI
270	C1	Mecillas Alemán Natalie	Primer Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
270	C1	Valdez Ramírez Petra	Segundo Escrutador		Sube a 1° Escrutador	SI
270	C1	Martínez Vega María Gloria	1° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C1	Méndez Pérez Maximiliano	2° Suplente		Sube a 2° Escrutador	
270	C1	Martínez Arias Araceli	3° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C2	Pérez Álvarez Paula	Presidente		NINGUNA	SI
270	C2	Quiroz Castillo María de la Luz	Secretario		NINGUNA	SI
270	C2	Orozco Cabrera Fadua	Primer Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
270	C2	Parrales Hernández Maximino	Segundo Escrutador		Sube a Primer Escrutador	SI
270	C2	Montero Méndez María Elena	1° Suplente		Sube a Segundo Escrutador	
270	C2	Nolasco Campos Jazmín	2° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C2	Orozco Meléndez Soraida	3° Suplente	RESERVA	Puede ocuparse en otra casilla.	
270	C3	Rivera Gómez Jonathan	Presidente		NINGUNA	SI
270	C3	Ramírez Escobedo Lidia	Secretario		NINGUNA	SI
270	C3	Rodríguez Vázquez Laura	Primer Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
270	C3	Rubio Ramírez Concepción	Segundo Escrutador		Sube a Primer Escrutador	SI
270	C3	Rubio Ramírez Ramón	1° Suplente		Sube a Segundo Escrutador	
270	C3	Rocha Franco María	2° Suplente	RESERVA	Puede estar en otra casilla	
270	C3	Sánchez Araiza Pascual	3° Suplente	O ASISTIRÁ		

¹¹⁹ En este primer cuadro se representa la sección electoral 290 del Distrito XVI con cabecera en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

¹²⁰ Se presenta en el cuadro número 2.

De igual modo, durante el proceso electoral local 2009 fue posible realizar éste mismo cuadro de proyección con el personal del Instituto Federal Electoral que realizó también trabajos de capacitación. Con ello se puede fortalecer aún más la posibilidad de la instalación de las mesas directivas de casilla con ciudadanos plenamente instruidos y evitar con esto la sustitución de funcionarios tomados de la fila el día de la jornada electoral. Durante el Proceso Electoral Local 2009, el Instituto Electoral del Estado México y el Distrito XIV del IFE firmaron un Acuerdo mediante el cual se estableció que los funcionarios suplentes tanto del IEEM como del IFE podían ser intercambiados en caso de inasistencia.

Sin embargo, lo que no se indicó fue la colaboración mutua a nivel del personal de capacitación a nivel seccional; en el caso de las secciones 290 y 270 se realizó esta coordinación y, por medio de ello, se logró la instalación de las mesas directivas de casilla de forma eficaz y sin tomar a ningún ciudadano de la fila y, por el contrario sólo se sustituyó con un suplente general en la Casilla Contigua 3 de la Sección 290.

Frente a esta situación es importante mencionar que puede funcionar como una herramienta útil ya que ofrece una mejora en la instalación de las mesas directivas de casilla y previene futuras problemáticas que en un momento determinado pueden afectar los resultados de las casillas. En el siguiente cuadro (Cuadro 3) se muestra la proyección realizada por la capacitadora del IFE, la cual tampoco presentó problemas en la instalación de las casillas federales. Por otro lado, durante este ejercicio de colaboración a nivel micro entre capacitadores de diferentes Institutos Electorales se logró también una mejora en cuanto al tiempo de instalación de los funcionarios de casilla, ya que cada capacitador (tanto del IFE como del IEEM) intercambiaron

información sobre cuáles eran sus funcionarios respectivos y optaron por que cada uno apoyará la instalación completa de ambos tipos de casilla, es decir, en la sección 290, el capacitador del IFE apoyó en la instalación de las casillas locales y en la sección 270 el capacitador del IEEM apoyó a los funcionarios federales para que logran instalarse oportunamente, sin descuidar a sus respectivos funcionarios, con lo cual se logró una mayor rapidez y control durante la instalación de las casillas.

Cuadro 3. De proyección a nivel de sección electoral en coordinación con capacitador del Instituto Federal Electoral Distrito 14.

SECCION	TIPO DE CASILLA	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES	MODIFICACIONES	Instalación
270	B	Almaraz Esquivel Bulmaro	Presidente		NINGUNA	SI
270	B	Rojas López Miguel Ángel	Secretario		NINGUNA	SI
270	B	Olvera Gudiño Martha	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
270	B	Castillo Mata Irma	Segundo Escrutador			SI
270	B	Martínez Mayen María Victoria	1° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	B	Ramírez González Edgar	2° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	B	Marín Nolasco Ma. Alicia	3° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	C1	Martínez Cisneros Laura Elizabeth	Presidente		NINGUNA	SI
270	C1	Corona Delgado José Antonio	Secretario		NINGUNA	SI
270	C1	Pérez Álvarez Arturo	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
270	C1	Espinoza Gutiérrez Antonio	Segundo Escrutador		NINGUNA	SI
270	C1	Martínez Segura Juan	1° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C1	Acevedo García María Magdalena	2° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	C1	Nava Cruz Amalia	3° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C2	Acosta Sánchez Ángela Marisol	Presidente		NINGUNA	SI
270	C2	Chávez Nava José Joel	Secretario		NINGUNA	SI
270	C2	Mendoza Vega Verónica	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
270	C2	García Valdez Laura	Segundo Escrutador	NO ASISTIRÁ		SI
270	C2	Quintana Sánchez Esther Ma.	1° Suplente	NO ASISTIRÁ		
270	C2	Ramírez San Juan Cristina	2° Suplente	RESERVA	Se puede ocupar en otra casilla.	
270	C2	Pérez Sandoval Laura Alicia	3° Suplente	RESERVA	Puede ocuparse en otra casilla.	
270	C3	Alvarado Núñez Teresa	Presidente		NINGUNA	SI
270	C3	Genimiano Rosas Roberto	Secretario		NINGUNA	SI
270	C3	Del Canto Osorno Dalia	Primer Escrutador		NINGUNA	SI
270	C3	González Cuca Bulmaro Salvador	Segundo Escrutador		NINGUNA	SI
270	C3	Barillas Velázquez Susana Margarita	1° Suplente		NINGUNA	
270	C3	López López Cristino	2° Suplente	RESERVA	Puede estar en otra casilla	
270	C3	Martínez Castillo J Carmen	3° Suplente	NO ASISTIRÁ		

La ventaja que ofrece esta coordinación y comunicación permanente entre capacitadores permite apoyar a los funcionarios, puesto que de no realizarse este procedimiento, cada capacitador tendría que trasladándose de una sección a otra, en algunos casos las casillas no se encuentran cercanas y esto complica el oportuno apoyo que se pueda brindar a los funcionarios así como también la solución de problemas.

Es por esta razón que se consideran las medidas expuestas como una forma de lograr un mejoramiento efectivo, sobre todo en el momento de la instalación de las mesas directivas de casilla, el día de la jornada electoral. Con ello se logra alcanzar uno de los principales objetivos de los institutos electorales, el cual establece que es necesario alcanzar la plena instalación de las casillas ya que con ello los ciudadanos pueden ejercer libremente su derecho al voto.

Finalmente, con estas propuestas se permite una mejor administración del riesgo durante los trabajos de capacitación e instalación de las mesas directivas de casilla. Por otro lado, queda manifiesto, con base en la evidencia expuesta durante la investigación, y en particular en este capítulo, sobre las consecuencias sociales de las acciones contingentes dentro del ámbito abordado y que queda expuesta la importancia sociológica de posteriores estudios sobre hechos y realidades sociales concretas.

Con base en lo anterior, es imprescindible comentar que la prospectiva que se expone en este último apartado responde a la necesidad de reflexionar sobre una posible alternativa de observación del fenómeno contingente, por un lado y, por otro a el requerimiento de brindar una nueva propuesta de análisis concreto sobre una

realidad específica enmarcada dentro del ámbito electoral, con la finalidad de lograr un mejoramiento, pues como bien señala Guillermina Baena, “Sumergirse en las estructuras visibles para captar las no visibles y saber dónde están las invisibles es una tarea que le compete al pensamiento prospectivo”¹²¹

Por otro lado, es factible considerar que existe la necesidad de tener en cuenta una proyección futura como un medio para lograr mejorar situaciones que se manifiestan dentro del ámbito de lo social-humano como lo es la contingencia. “Para muchos el futuro representa un manejo de los riesgos sobre todo para quienes no entienden que es una disminución de la incertidumbre. Como seres humanos, nunca nos ha gustado la incertidumbre, de ahí que la necesidad de seguridad nos lleve a disminuirla”¹²²

Así pues, se establece que en el presente trabajo se realizó un recorrido histórico que permitió situar y contextualizar el entorno de la investigación, posteriormente se dio cuenta de las formas de consolidación de las instituciones electorales modernas mexicanas con la intención de mostrar de los procedimientos institucionales de la participación ciudadana y con ello plantear las diferentes problemáticas que se presentan en el campo práctico. Con base en esto se estableció el análisis de las cuestiones relacionadas tanto con la movilidad social dentro del Estado de México como del fenómeno contingente, es por ello que se plantea esta alternativa simple para enfrentar dicha cuestión sin detrimento de lo ya establecido. Sin embargo, si es una propuesta factible tanto para el análisis de lo social como en la aplicación dentro del ámbito de las instituciones electorales como una forma que permita un mejor

¹²¹ Guillermina Baena, *Prospectiva Política. Guía para su comprensión y práctica*, México, UNAM, 2004, p. 5.

¹²² *Ibíd.*, p. 6.

desarrollo de las actividades que realizan concretamente en materia de capacitación electoral.

Finalmente, al llevar a cabo el análisis concreto del fenómeno contingente en los trabajos de capacitación electoral se presenta la posibilidad de abrir una nueva perspectiva de análisis sociológico de dicho fenómeno dentro de otras esferas de lo social, con base en la observación y análisis de algunos elementos tangibles y no solamente a nivel teórico sino también práctico, es por esta razón que la presente investigación aporta un elemento metodológico de observación del fenómeno contingente a partir de lo estadístico; sin plantear la posibilidad de otras formas de análisis de dicho fenómeno.

CONCLUSIONES.

En un primer momento, se da cuenta de que la realidad democrática mexicana se ha ido modificando a través de su devenir histórico, puede afirmarse que la participación de los ciudadanos mexicanos dentro de los procesos electorales se transformó a partir de los diversos acontecimientos que marcaron el desarrollo de nuestra democracia.

Sin embargo, a pesar de la larga trayectoria ciudadana de búsqueda de la democracia, se percibe que la participación de los ciudadanos dentro de las instituciones electorales es relativamente nueva, entendiendo esto dentro del ámbito de las instituciones electorales, ya que fue hasta el año de 1990 cuando se llevaron a cabo las modificaciones estructurales del sistema político mexicano cuando se dio ese gran paso a la participación activa de los ciudadanos. Es menester reconocer que si bien es cierto que fue en la década de los noventa cuando se lograron realizar las mayores transformaciones políticas del sistema electoral, estos cambios se debieron, en gran medida, a las luchas emprendidas por los diferentes actores de la sociedad mexicana desde la segunda mitad del siglo XX, lo que permitió la modificación de las leyes por medio de las reformas políticas llevadas a cabo para que se lograra la representación de los partidos de oposición en el Congreso.

Ahora bien, es importante mencionar que el proceso de democratización no ha culminado con la creación de nuevas instituciones electorales más confiables y tampoco puede ser considerado como un ideal alcanzado en plenitud o que se ha logrado la consolidación de nuestra democracia de forma absoluta; esta cuestión

debe ser tratada de forma crítica ya que la democracia debe ser entendida no solamente dentro de un plano netamente conceptual sino también en su aspecto práctico. Como se mencionó antes, la búsqueda de la democracia en México ha sido complicada y aún con la existencia de las instituciones electorales, la democracia continua siendo cuestionada.

Debe entenderse que en un sistema democrático, la democracia no es algo estático y uniforme, sino, por el contrario, en constante movimiento dentro de un espacio plural y diverso, lo cual permite de forma inevitable el ejercicio constante de la crítica, entendida esta como un elemento que permite la constante reflexión. Es por esta razón que en la actualidad existe hasta cierto punto un desencanto y de desconfianza. Aun así es prudente señalar que es y han sido posible realizar modificaciones, es por esto que en el trabajo de investigación realizado, se brindó un panorama histórico general de los cambios y, al mismo tiempo, de los diferentes procedimientos que realizan las instituciones electorales tanto a nivel federal como a nivel local, es decir, particularmente en el Estado de México, donde también existen elementos particulares que afectan el desarrollo de la participación ciudadana en cuanto a los procedimientos propios de la institución electoral estatal.

Dichos procedimientos tienen como principal objetivo el de transparentar los procesos electorales y brindar una mayor certeza de éstos, frente a los ciudadanos. Estos alcances sin duda, no han sido nada fáciles y son procesos sumamente complicados con el involucramiento necesariamente de diferentes actores políticos y civiles, los cuales por diferentes medios han logrado transformar las diversas estructuras.

Sin embargo, a pesar de esas transformaciones importantes, es un hecho que sólo se ha dado un paso, pues nuestra democracia es en cierta forma procedimental, lo cual dota de un mayor interés para la búsqueda de mejorar dichos procedimientos democráticos, así como también la permanencia de un debate sobre los temas relacionados con nuestra democracia.

Por otro lado, al establecerse nuevos mecanismos de participación ciudadana se plantean diversas posibilidades de análisis especializado, enmarcado dentro de las diferentes esferas estructurales de las instituciones electorales y, al mismo tiempo sobre los procedimientos de organización y participación de los ciudadanos, se planteó la necesidad así como la importancia que tienen los trabajos de capacitación electoral dentro de los procesos electorales locales y al mismo tiempo sus complejidades, en particular se concluye que las dos problemáticas expuestas son hechos observables y que si tienen un efecto durante el desarrollo de las actividades de capacitación electoral a ciudadanos; por un lado, la movilidad social que se presenta en el Estado de México sí afecta a los distritos pues disminuye su capacidad de trabajo y al mismo provoca el no cumplimiento de los objetivos; (planteados sobre el 100% de notificación) además de que en a un nivel sociológico e incluso demográfico permite juzgar que las causas de este fenómeno son multifactoriales y es difícil establecer una sola causa como la principal, esto no niega bajo ningún motivo la importancia que tiene el factor económico que se tiene en este momento, aun así se conoce que el fenómeno de la migración es de carácter interno, los ciudadanos mantienen una movilidad interna, es decir; dentro de los propios municipios y a otros

estados de la república en menor medida; ya que el porcentaje de mexiquenses que migraron a Estados Unidos es menor que el de otros estados.

Finalmente, uno de los planteamientos más importantes del trabajo fue el relacionado con el fenómeno contingente como un factor que se encuentra presente dentro de la esfera de lo social y el mundo de lo cotidiano, el ejercicio que se realizó demuestra su existencia dentro de un aspecto sumamente particular, esto sin embargo; no quiere decir, que no se manifieste dentro de otras esferas de lo social.

Se concluye que existe dentro del ámbito social factores contingentes que en cierta forma afectan las acciones sociales, y que a pesar de las estructuras sociales, los diferentes actores sociales pueden ver afectados sus acciones ya establecidas a partir de la aparición del factor contingencial, el cual modifica lo que cualquier *agente lego* tiene ya planeado o intencionado en su forma cotidiana de actuar y vivir dentro de la sociedad. Es por esto que se considera importante mantener un análisis de este fenómeno social, a pesar de que lo contingente puede percibirse como un fenómeno intangible o de difícil comprensión, pues con base en la aproximación realizada de los diferentes autores citados y abordados la contingencia es un fenómeno social relativamente nuevo ya que surge dentro de una sociedad plenamente moderna, lo significativo aquí, es que efectivamente nuestra sociedad ha identificado de forma un tanto inconsciente la existencia de un riesgo constante en las acciones sociales de nuestra vida cotidiana, y en el mundo de las grandes estructuras políticas, sociales y económicas. Así pues, vivimos en un mundo colmado de acontecimientos contingentes que no reconocemos pero que existen y afectan nuestra vida, y debe reconocerse que se requiere una observación externa, dicha observación requiere un

ejercicio de interpretación de un hecho determinado a partir de evidencias tangibles para el científico como un elemento de evidencia con base en mecanismos de observación. Durante la investigación dicha evidencia se sustentó principalmente a partir de la observación, interpretación y análisis de los datos estadísticos recolectados en materia electoral, lo cual permitió observar el fenómeno contingente, es decir; se logró dar cuenta del fenómeno no de forma especulativa, sino con base en el mecanismo de observación estadística.

A partir de los datos estadísticos, lo contingente tal como refiere Niklas Luhman sólo se logra observar y convertir en comprensible a partir de una observación de segundo grado, esta comprensión es tal como lo señala él, contingente. Lo que se logró en esta investigación es sentar una base de observación del fenómeno contingente para lograr una aproximación que permita apreciarlo no dentro de un aspecto solamente teórico-abstracto, sino dentro de la realidad social misma.

Lo contingente se presenta como algo intangible e inasible, lo que se logró aquí fue permitir verificar que lo contingente es factible de observación cuando se tienen los elementos estadísticos que lo permiten, quedando claro que estos elementos son sólo herramientas de observación de la realidad sin menoscabo de otras formas y metodologías sociológicas para abordar el tema de lo social. Así pues el estudio y análisis realizado sobre la cuestión de la participación ciudadana dentro de las actividades electorales brinda la posibilidad de observar este fenómeno como un acontecimiento social que merece ser tomado en consideración no sólo dentro de las discusiones a nivel teórico de la propia Sociología Contemporánea, sino también en otras áreas de conocimiento teórico y empírico.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Aguilar Camín, Héctor y Meyer Lorenzo; *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México: Cal y Arena, 1998.

Arreola, Álvaro. *Legislación electoral en el Estado de México. Siglos XIX, XX y XXI*, Tomo I, México, Instituto Electoral del Estado de México, 2003

Auster, Paul, *Brooklin Follies*, España, Anagrama, 2006.

Baena, Guillermina, *Prospectiva Política. Guía para su comprensión y práctica*, México, UNAM, 2004.

Becerra, Ricardo; Salazar, Pablo y Woldemberg, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena, 2005.

Borges, Jorge Luis, *Siete noches*, México, F.C.E., 2005.

Durkheim, Émile. *Las reglas del método sociológico*. México: Colofón. 2003

Elster, Jon. *Economics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones*. España: Gedisa. 1997.

Flores Ricardo Flores. *Programa del Partido Liberal y manifiesto a la nación*. en *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, Planes políticos y otros documentos, tomo I*, Manuel González, México, F.C.E., 1954.

Fuentes, Carlos. *El espejo enterrado*. España: Taurus, 1997.

Anthony Giddens, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, España, Taurus, 2000.

Giroux, Henry *La escuela y la lucha por la ciudadanía*, México, Siglo XXI, 2003.

Herzog, Jesús Silva. *Breve Historia de la Revolución Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Jarquín, María, (coord), *Historia breve del Estado de México*, México, Fondo de Cultura Económica-Colegio de México, 2011.

Krauze, Enrique. *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets, 1997.

Luhmann, Niklas. *Poder*. España: Anthropos, 1995.

Luhman, Niklas, *Observaciones de la modernidad, Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997.

Meyer, Eugenia. ... *Y nos fuimos a la Revolución*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987.

Mills, Charles Wright. *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.

Nafarrete, Javier Torres. *Introducción a la Teoría de Sistemas*. México: Universidad Iberoamericana., 2002.

Paz, Octavio. *Sueño en Libertad. Escritos políticos*. México: Seix Barral, 2001.

—. *Tiempo Nublado*. México: Seix Barral, 1983.

Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, F.C.E., 1981

Documentos Oficiales

IEEM, Participación ciudadana 2009. Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, México, 2009.

IEEM. *Programa General del Servicio Electoral Profesional 2008-2009*. Estado de México: Instituto Electoral del Estado de México., 2008.

IEEM. *Programa de Educación Cívica y difusión de la cultura Política Democrática para el año 2008*. Estado de México: Instituto Electoral del Estado de México, 2008.

IEEM. Programa de Capacitación Electoral 2009, Instituto Electoral del Estado de México, México, 2009.

IFE. *Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010*. México: Instituto Federal Electoral. 2005.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Instituto Federal Electoral, 2008.

Constitución Política del Estado de México. [en línea], 28 pp, México, 1995, <http://www.snteseccion36.org.mx/pdfs/MarcoJuridico/normatividadlocal/constitucionpolitica-demex.pdf>, 13 de noviembre de 2010

Código Electoral del Estado de México. México: Instituto Electoral del Estado de México, 2008.

Hemerografía

IFE. *Los valores democráticos. Apuntes de cultura democrática 1.* México: Instituto Federal Electoral. 2003.

IFE. *El orden político democrático. Apuntes de cultura democrática 2.* México: Instituto Federal Electoral. 2003.

IFE. *El voto y la representación democrática. Apuntes de cultura democrática 3.* México: Instituto Federal Electoral. 2003.

IFE. *Los jóvenes y la participación ciudadana. Apuntes de cultura democrática 4.* México: Instituto Federal Electoral. 2003.

Mesografía.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, [en línea], http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=contingencia.. 21 de diciembre 2010.

Émile Boutrox, “*De la contingencia de las leyes de la naturaleza*”, en *La representación de lo contingente en las explicaciones científicas*, Sergio F. Martínez [en línea], México, <http://www.filosoficas.unam.mx/~sfmar/publicaciones/MARTINEZ%201990,%20EL%20AZAR%20OBJETIVO%20COMO%20MEDIDA%20MATEMATICA%20DE%20DESORDEN.pdf>, 29 de julio 2011.

Historia del Instituto Federal Electoral, [en línea], México, 2011, <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/#>, 14 de julio de 2011.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=15> 23 de marzo de 2011.

Instituto Electoral del Estado de México, [en línea]
http://www.ieem.org.mx/numeralia/lista_nominal.html 2 de Marzo de 2011.

Instituto Electoral del Estado de México http://www.ieem.org.mx/CAPACITACION_2010/participacion_ciudadana.html 2 de Marzo de 2011.

Instituto Electoral del Estado de México,
http://www.ieem.org.mx/proceso_2011/historico.html 2 de Marzo de 2011

Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Practicas Ciudadanas en 2008, [en línea] México,
[http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/33/1/images/Anexo_2_Resultados_ENCUP_2008_\(Frecuencias\).pdf](http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/33/1/images/Anexo_2_Resultados_ENCUP_2008_(Frecuencias).pdf), 30 de julio de 2011.

Instituto Federal Electoral, *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009. Atlas de Resultados Electorales Federales 1991-2009*, [en línea], México, <http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html>, 30 de julio de 2011.